REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 163 Bogotá, D. C., lunes, 1º de abril de 2013 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 016 DE 2011

(mayo 18)

Citación a la señora Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones, doctora María Inés Agudelo Valencia, situación administrativa, financiera, presupuestal y de control interno de esa entidad a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de marzo de 2011.

Siendo las 8:15 de la mañana del día 18 de mayo de 2011, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el honorable Representante Óscar de Jesús Marín, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Damos una bienvenida a los colombianos, estamos en la Comisión Legal de Cuentas, hoy vamos a tener un debate de control político sobre la situación administrativa, financiera, presupuestal y de control interno del Instituto Nacional de Concesiones (INCO) para ello ha sido citada y ya nos acompaña en el recinto la doctora María Inés Agudelo Valencia, Gerente General de la entidad, saludar también a los congresistas colegas que nos acompañan y a todos los demás funcionarios que se hacen presentes.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Amín Escaf Miguel

Marín Óscar de Jesús

Se hicieron presentes durante la sesión:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Castañeda Murillo Eduardo José

Cervantes Varelo Jaime

León Celis Carlos Eduardo

Suárez Flórez Mario

Tavera Amado Dídier Alberto

No se hizo presente con excusa:

Sanabria Astudillo Heriberto

Señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Proceda a dar lectura al Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2011.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación (Proposición número 007 de 2011)

Doctora *María Inés Agudelo Valencia.*

Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (INCO).

Tema: Situación administrativa, financiera, presupuestal y de control interno de esa entidad al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de marzo de 2011.

Citantes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín, Carlos Eduardo León Celis, Dídier Alberto Tavera Amado.*

Funcionarios Invitados:

Contralora General de la República

Doctora *Sandra Morelli Rico*

Contadora General de la Nación

Doctora *Rosa Margarita Roldán Bolívar*

Procurador General de la Nación

Doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Le solicito señora Secretaria, cuando esté conformado el quórum deliberatorio nos certifique para someter a aprobación el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Así se hará señor Presidente. En Secretaría reposa la siguiente excusa.

Doctora

MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO

Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Respetada doctora María Doris:

En atención a la amable invitación cursada a la señora Contralora General de la República, con el fin de asistir a la sesión programada para el día miércoles 18 de mayo a partir de las 8:00 donde la señora Gerente General del INCO presentará el informe sobre la situación administrativa, financiera, presupuestal y de control interno de la citada entidad al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de marzo del 2011, me permito comunicarle que la doctora Sandra Morelli Rico no podrá acompañarlos al debate de la Comisión, dados los compromisos institucionales programados con anterioridad en su agenda, por tal motivo la señora Contralora delega a los doctores Nelson Izáciga León, Contralor Delegado para Infraestructura Física, Telecomunicaciones y Comercio Exterior y Carlos Eduardo Acosta Moyano, Contralor Delegado para Economía y Finanzas con el fin de que asistan y escuchen las inquietudes y los planteamientos de la Comisión.

Cordialmente,

Manuel Antonio Díaz Jimeno,

Secretario Privado.

Doctora

MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO

Secretaria General Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 18 de los cursantes a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas por compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público; no obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores la doctora Gala María Paredes Vivas y el doctor Luis Fernando Sandoval Gómez funcionarios adscritos a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

Carlos Enrique Valdivieso Jiménez,

Secretario Privado.

Han sido leídas las respectivas excusas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Señora Secretaria, sírvase informar qué funcionarios citados e invitados se encuentran presentes en el recinto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Se encuentra el delegado de la Contralora General de la República, la citada.

La Secretaria informa que hace presencia en el salón el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señora Secretaria continúe con el Orden del Día

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

II

Citación
(Proposición número 007 de 2011)

Doctora *María Inés Agudelo Valencia*

Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (INCO).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a la doctora María Inés Agudelo Valencia, Gerente General del INCO, al doctor Carlos Eduardo Acosta, delegado por la señora Contralora y quien se desempeña como Contralor delegado para la Economía y Finanzas Públicas, de la Procuraduría no han hecho presencia, no ha hecho presencia todavía la señora Contadora, aspiramos que más adelante nos acompañen.

Quiero empezar diciéndole a usted doctor Acosta y ahora que llegue la funcionaria de la Procuraduría que uno acepta con complacencia la delegación que la señora Contralora y el señor Procurador hacen en sus funcionarios para determinados temas; pero hay unos temas que son supremamente importantes y el que vamos a abordar hoy amerita o requiere la presencia de los jefes de estos despachos, me parece inclusive Presidente y señora Secretaria para que quede en el acta hay que decirle al señor Procurador que de vez en cuando se dé una pasada por aquí por la Comisión Legal de Cuentas, para que de primera mano tenga la información, uno entiende las ocupaciones y en fin; pero es que parte fundamental y estructural de las ocupaciones de los funcionarios tiene que ser la asistencia y la presencia en esta Comisión sobre todo cuando se van a debatir temas tan importantes para el país.

Quiero empezar, señor Presidente con su venia saludar al doctor Barrera, que nos acompaña y que con toda seguridad hará parte de este debate diciéndole doctora María Inés Agudelo que el INCO en los informes de 2008, 2009 y algunas observaciones que hemos alcanzado ya a hacer sobre el informe al 2010; sinceramente uno ve allí un caos administrativo, o sea un desencanto por lo público, un desamor por los intereses del Estado y que aquí son tantos y tantos los hallazgos que aquí nos pudiéramos quedar una semana y no nos alcanzaría, no obstante por respeto por el tiempo, por los colombianos, por los mismos colegas, por usted misma, vamos a resaltar algunos hallazgos que son como los más relevantes, pero que ilustran, de verdad, el caos administrativo que se evidencia en los informes de la Contraloría y en los mismos informes de la Contaduría General de la Nación y en las observaciones que esta Comisión Legal de Cuentas ha hecho sobre el Instituto Nacional de Concesiones y le quiero decir, me consuela como la esperanza por su buena gestión, usted lleva desde este gobierno, desde noviembre tenemos toda la esperanza puesta porque usted en su buen desempeño en sus buenos oficios le ponga orden a esta casa que está tan desorganizada y que si usted llega con buenas intenciones a esta institución como estoy seguro lo va a hacer, este informe que es bastante duro ha de servirle como una herramienta de trabajo para que todas estas situaciones del pasado se corrijan, que hagan una enmienda, un acto de contrición sincero porque esta situación no se vuelva a presentar en el INCO y que si hay que denunciar funcionarios y yo lo voy a hacer hoy acá en términos generales; pero sí hay que denunciar y le toca a usted denunciar a funcionarios que han despilfarrado, que han descuidado el erario de la Nación tenga la capacidad de hacerlo y en esas denuncias nosotros la vamos a acompañar, porque no es justo que se venga presentando lo que se viene presentando en una institución tan importante para el país, es que no estamos hablando de cualquier institución, es una de las instituciones más importantes para la Nación.

Vamos a tratar de sintetizar toda esta exposición en estos nueve puntos, muy rápido pasaremos por cada uno de ellos el dictamen al balance, algunos hallazgos dos o tres hallazgos de la vigencia del 2008, unos hallazgos ya más profundos del 2009, algunos aspectos graves en cuanto a la gestión presupuestal y financiera, desequilibrios contractuales en contra del Estado, contratación indebida, la indefensión en la que el Estado se encuentra en todos estos procesos judiciales en contra del INCO, incertidumbre en algunas cifras y unas observaciones que hemos hecho con nuestro Auditor desde la Comisión Legal de Cuentas.

Frente al comportamiento del dictamen a los estados financieros, aquí solo hay que decir que en el 2008, el INCO obtiene por parte de la Contraloría General de la República un dictamen con salvedad y en el 2009 un dictamen con abstención.

Quiero explicarles a los colombianos qué significa esto. Un dictamen con salvedad quiere decir que llega el auditor a la entidad, tiene la capacidad de hacer todo el ejercicio de auditoría y al final de este ejercicio dice que los estados financieros de la entidad guardan relación con la parte administrativa, con el quehacer administrativo, excepto por unos hallazgos que se hacen a esos estados financieros o a esa parte administrativa, es decir, que los hallazgos son la excepción, lo que quiere decir es que el INCO en el 2008, había avanzado e iba en busca de un dictamen limpio y logra un dictamen razonable con excepciones con salvedades, lo doloroso es que pasa de un dictamen con salvedades a uno con abstención que también es bueno que sepan los colombianos qué es y es que aquí sí llega el auditor y encuentra un caos tal que no se atreve siquiera a emitir un concepto sobre el manejo administrativo y sobre los estados financieros de esa entidad, entonces se abstiene, porque allí lo que hay es un caos, entonces lo que en 2008 los hallazgos que eran la excepción en el 2009, los hallazgos se vuelven la regla general, pasan de unos hallazgos por excepción a unos hallazgos como regla general en el 2009, es decir, ahí es donde yo digo el desencanto por lo público en vez de preocuparse y sentirsen felices porque en el 2008 estaban a punto de conseguir un dictamen limpio se relajan como los malos estudiantes y vuelven a caer, iban subiendo unos escalones y desde esos escalones se tiran al abismo de la desadministración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Doctor Marín, disculpe es que quiero anunciar la presencia del doctor Mario Suárez y del doctor Eduardo Castañeda, para proceder a la aprobación del Orden del Día y poder dar inicio de una manera ordenada a esta sesión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sí señor Presidente, contamos con quórum decisorio para la pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Someto a consideración el Orden del Día, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias señor Presidente. Dejamos ahí entonces el tema del dictamen que ya eso solo amerita una investigación por parte de los entes de control, cómo así que iban camino hacia un dictamen limpio y vuelven a caer al dictamen con abstención.

Vamos a hablar de dos o tres hallazgos de la vigencia 2008, que me parecen graves y que es bueno que los ilustremos acá, el registro del aporte privado en las concesiones por siete billones de pesos presentó incertidumbre en su razonabilidad ya que el INCO efectuó el registro sin que se realizara el análisis, verificación y confirmación de las cifras reportadas por los concesionarios, es decir, estamos dejando que los privados sean los que nos pongan las reglas de juego en nuestra parte contable y administrativa y nos pasan ellos los reportes y el INCO no los revisa, no los analiza, no los verifica; supremamente grave este aspecto.

El INCO no ha registrado en el 2008, no había registrado vamos a ver más adelante la inversión privada de la infraestructura portuaria concesionada, la provisión para contingencias se encuentra subestimada en 2932 millones por cuanto no se ha registrado desde mayo estamos hablando a diciembre 31 de 2008, desde mayo del 2007 no se había registrado el diferencial tarifario correspondiente a la concesión Rumichaca-Pasto; Chachagüí-Aeropuerto, situación que lógicamente deja sin razonabilidad los resultados del ejercicio el diferencial tarifario para que los colombianos entren en contexto y ahora le pido a la doctora que nos profundice en estos conceptos, tengo mi concepto del diferencial tarifario es que cuando se suscribe el contrato de concesión allí contractualmente se establece unas tarifas; pero luego se empiezan por el mismo mercado o por los aumentos en las tarifas o por el aumento en el flujo, entonces vienen unas tarifas reales y ahí es donde se constituye el diferencial tarifario, entre las contractuales y entre las reales que normalmente y por eso es que me duele tanto lo que sucede con el INCO, porque es que cuando suceden estos contratos, estas concesiones, en el afán de que los privados inviertan en la infraestructura del país y que me parece bien a mí que así debemos actuar, por lo general estos contratos tienen unas cláusulas que terminan siempre estando a favor del privado y no a favor del Estado, entonces cuando no se logra el equilibrio financiero el Estado casi indemniza o aporta el diferencial para que el privado pueda adquirir ese equilibrio financiero, entonces lo que le duele a uno es que desde el comienzo desde el nacimiento contractual ya hay un cierto desequilibrio a favor del Estado; pero después por desgreño, por descuido, por desadministración se generan otros desequilibrios contractuales de los cuales hablaremos más adelante.

Eso en cuanto a los hallazgos del 2008, para no quedarnos mucho allá y empezar hablar de los hallazgos de la vigencia del 2009, ojo a estos colegas, ojo a esto doctor Acosta, no ha llegado nadie de la Procuraduría, quiero que esta Acta y como lo vamos a decir en la conclusión la enviemos a los entes de control porque son cosas muy graves.

En seis concesiones portuarias no se cumplió la meta de inversión privada, allí se destacan por ejemplo las Sociedades Portuarias de Cartagena, Cartagena tenía un cumplimiento en el 2009, del 2.1% o sea nada, de las metas que se tenían para el 2009 la Sociedad Portuaria de Cartagena solo alcanza un 2.1% de esa meta y la de Santa Marta alcanza el 11.6%, es decir, aquí es donde empiezan a generarse esos desequilibrios a favor de los privados, el Estado le cumple a los privados; pero no hay quién le haga seguimiento a esos concesionarios y lo que tienen que invertir en las obras de infraestructura del país.

De las 22 concesiones viales existentes en preceder ellas no se logró la meta de kilómetros construidos, ni de kilómetros rehabilitados de calzada sencilla y de doble calzada en operación, de acuerdo con el compromiso, este no es compromiso hecho entre funcionarios por allá de tercer o cuarto nivel, es un compromiso que los concesionarios hicieron con el señor Presidente de la República y con la gerencia del INCO de reinvertir en la recuperación de unos kilómetros de carretera y la construcción de unos kilómetros nuevos y 13 de las 22 concesiones viales existentes no habían cumplido con el requisito en el 2009, con ese compromiso contractual que si en el INCO existiera de verdad un compromiso por defender el Estado, un compromiso con Colombia deberían de estar encima de esos concesionarios día a día exigiéndoles el cumplimiento de esas metas.

Hablemos brevemente de unos temas que tienen que ver con la gestión presupuestal o financiera, la entidad expidió registros presupuestales sin el cumplimiento de los requisitos legales necesarios, es decir, hay unas normas la ley orgánica de presupuesto y la misma ley de contratación exige que para contratar se tiene que cumplir unos requisitos de índole presupuestal y en el INCO se expedían estos registros presupuestales violando, desconociendo la ley orgánica de presupuesto, allí eso sí considero doctor Acosta que ustedes desde el control fiscal; pero que la Contraloría también debe aquí ameritar una investigación disciplinaria

como que aquí existen las normas y las vamos violando, las vamos desconociendo porque si, inclusive puede uno pensar que se puede comenzar a configurar una contratación indebida.

Algunos desequilibrios contractuales, que les decía ahora, desde el nacimiento de estos contratos de concesión, el Estado por lo general ya entra perdiendo, porque cuando no se cumplen las metas financieras el Estado le garantiza un ingreso mínimo a estas concesiones, el ingreso mínimo garantizado; pero aparte de ese desequilibrio que ya nace de la parte contractual hay otros desequilibrios que se han generado por la desadministración en el Instituto Nacional de Concesiones y vamos a poner algunos ejemplos.

En la concesión doctor Mario de la Zona Metropolitana de Bucaramanga se ha generado desequilibrio en contra del Estado por 8.132 millones de diciembre de 2004, que si uno los trae a 2011 esos 8.132 millones estaríamos hablando pueden equivaler aproximadamente a 10.500 millones de pesos de diciembre de 2010; por cuanto se presenta un beneficio adicional para el concesionario ocasionado por el retraso en el cronograma de las obras, claro, si el Estado va cumpliendo sus cláusulas con sus compromisos contractuales y los privados se retrasan en las obras el Estado les entrega el ingreso mínimo garantizado y ellos se retrasan; lógicamente allí se configura no solamente el desequilibrio contractual en contra del Estado sino que se configura y se puede configurar allí un detrimento patrimonial.

Igual situación ocurre en la Concesión Córdoba-Sucre que se ha venido generando un desequilibrio en contra del Estado de 12.116 millones de pesos de diciembre del 2005 que insisto si los traemos a diciembre de 2010 nos da aproximadamente 15.000 millones de pesos, por lo mismo porque hay retrasos en el cronograma de la obra por parte del concesionario, ya vamos en 25.500 millones en valores reales.

En la concesión Bogotá-Villavicencio se observaron diferencias entre las tarifas contractuales y las indicadas en los informes de interventoría, estas diferencias existen porque las compensaciones por el ingreso mínimo garantizado, calculadas con las tarifas contractuales son mayores en los siguientes valores, entonces cuando la concesión no cumple con las metas financieras el Estado le calcula y le garantiza el ingreso mínimo al concesionario; pero acá lo que se ve es que las tarifas reales son superiores y aun así le siguen garantizando el ingreso mínimo al concesionario con las tarifas contractuales y las diferencias que le ha venido generando esas actuaciones año tras año en contra del Estado, en 1999 fueron 2894 millones, 319 millones más en el 2000, 636 millones en el 2001, 828 millones en el 2002, 1962 millones en el 2003, 1190 millones en el 2004, 6531 millones en el 2005, 7226 millones en el 2006, 7753 millones en el 2007, si uno trae todos esos valores y hace un cálculo por encima estamos hablando de aproximadamente 30.000 millones de pesos que desequilibran estos contratos en contra del Estado y a favor de los privados, lo que se constituye, para mi modo de ver, en un detrimento patrimonial.

Bienvenida doctora Gala, hacía yo en la introducción de este debate una reflexión y es bueno que usted se lo cuente al señor Procurador, que no se diga que dije las cosas porque no estaban presentes que uno entiende las ocupaciones del señor Procurador; pero es bueno que de vez en cuando haga presencia acá, que valore el trabajo que hace esta Comisión y sobre todo en el tema que hoy estamos tratando es que en cada uno de estos hallazgos y sé que la señora Gerente ahora nos hará un plan de mejoramiento y nos dirá que se ha corregido; pero es que estos temas son graves aquí hay temas de detrimento patrimonial, hay tema de violación a las normas presupuestales de violación a las normas de contratación, entonces sí quiero que le lleve ese mensaje, que entendemos y valoramos mucho su presencia aquí, su presencia es muy valorada por nosotros; pero que sí, de vez en cuando el señor Procurador entienda que dentro de su agenda tiene que sacarle un espacio a la Comisión Legal de Cuentas.

Vamos a hablar de unos casos puntuales en los que yo considero se configura contratación indebida, en la concesión maya vial del Valle del Cauca y Cauca, se desnaturaliza este contrato allí entregan un contrato de concesión y en ese mismo contrato cuando ya está en vigencia, entregan un contrato de obra pública y ¿cuál es la diferencia?, en los contratos de concesión siempre que se adelanten obras hay participación de capital privado en esta obra que contrataron en este marco de concesión todo el presupuesto sale del Presupuesto General de la Nación, es decir, es una obra pública, allí hay una violación flagrante a la ley de contratación de nuestro país, porque disfrazan un contrato de obra pública y lo meten camuflado en un contrato de concesión.

En el Contrato número 014 de 2008, un contrato para la interventoría en la concesión Santa Marta-Riohacha-Paraguachón, un contrato de interventoría que inicialmente se suscribe por 1.657 millones y se adiciona en 2.345 millones es decir, en un 150% se adiciona este contrato cuando todos sabemos que la Ley 80 no permite adicionar los contratos sino máximo en un 50% y aquí un contrato de 1.657 millones lo adicionan en 2.345, allí se viola claramente y descaradamente el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En la concesión de la red férrea del pacífico le entrega el Estado una dresina al concesionario, la dresina es una especie de montacargas férrea que es propiedad del Estado se la entregan a los privados y el privado la tiene abandonada en Palmira, no la utiliza para nada y es una máquina que vale 170 millones de pesos, allí la tienen abandonada, entonces se configura un detrimento patrimonial contra el Estado. En esta misma concesión, el concesionario cambia su estructura accionaria cambia

sus accionistas y es una obligación dentro de los contratos de concesión que cuando el concesionario cambia su estructura accionaria lo informe al INCO, este concesionario no ha aportado los documentos requeridos para el cambio de conformación accionaria que requiere el INCO, pero aquí sí vienen soportando o dejando estos desequilibrios contractuales, sí vienen cohonestando con que el privado no cumpla con las obras que tiene que cumplir en el marco de las concesiones que le va interesar al INCO si el concesionario aporta o no los documentos para cambio de constitución accionaria, eso poco o nada les debe interesar.

En la concesión red férrea del Atlántico, se presentó incumplimiento del plazo para la construcción de la doble línea férrea comprendida entre Chiriguaná y Santa Marta, así mismo el concesionario no ha realizado ninguna acción correctiva en el tramo desafectado luego de la suscripción de un otrosí 12 de marzo 28 del 2006, sin que se observe ninguna gestión efectiva por parte del INCO, no solamente incumplen una cuestión de papeleo, sino que incumplen con las obras en las cuales se comprometieron, allí vuelvo y reitero la indolencia de los funcionarios del INCO frente al tema de la función pública, frente al tema de los intereses del Estado; igualmente en esta concesión las actividades técnicas, administrativas, financieras y operativas del contrato de concesión para la construcción, rehabilitación y conservación operativa y explotación de la red férrea del Atlántico se adelanta sin la respectiva interventoría desde diciembre 21 de 2009 y hasta la fecha, esta presentación de este informe se hizo en junio de 2010, es decir, cómo así que nosotros entregamos unas concesiones y no le estamos haciendo interventoría, es por eso que digo doctora que nos consuela que su gestión sea muy buena para corregir esto; pero en el INCO todo esto lo que nota es que se viene actuando simplemente con lo que los privados nos quieran reportar; simplemente lo que el privado de buena fe quiera adelantar sus obras lo que el privado nos quiera informar y con base en eso doctora María Inés es que el INCO ha venido tomando decisiones y ha venido manejando su parte administrativa.

Vamos aquí en un pequeño capítulo denominado *Defensa del Estado frente a procesos judiciales*, en este aspecto dice el informe de la Contraloría y aquí de pronto no he hecho esta claridad todo lo que yo estoy diciendo acá, no lo estoy inventando yo ni es que yo soy un experto investigador, estos son informes de la Contraloría General de la República y por eso a veces recurro a leer mucho el texto, porque cuando son estos informes, estos hallazgos tan delicados siempre le da a uno temor ir a caer en una inexactitud y quiero que los colombianos, mis colegas y ustedes los que representan a las entidades de control tengan la tranquilidad que lo que estamos diciendo acá es real y que va a reposar y que reposa ya en secretaría en los informes enviados por la Contraloría General de la República, en los informes financieros y contables remitidos por la Contaduría General de la Nación.

En el tema de la defensa del Estado, en los procesos se evidencia falta de diligencia, eficiencia, eficacia y en especial falta de oportunidad para que el INCO cumpla con ese deber esencial y misional que es defender los intereses del Estado, claro, cuando hay ineficiencia, ineficacia y falta de oportunidad para defender al Estado eso le facilita la demanda y el resultado a favor de la contraparte, si no hay quién defienda al Estado o si lo hacen y quien lo hace de manera indolente, quiero partir y pensar siempre en la buena fe; pero cuando uno ve que hay estos elementos para defender al Estado creo que suceden una de estas dos situaciones o no estamos contratando las personas idóneas para defender al Estado y allí entonces se debe revisar cómo y con qué criterios estamos contratando la defensa del Estado y parto de la buena fe que no son lo suficientemente idóneos; pero sí son idóneos y allí existe un buen proceso de selección y de contratación de estos profesionales, entonces me queda ahí sí la obscura duda de que habrá detrás de estos procesos judiciales que los defensores del Estado no actúan con eficiencia, con diligencia, con principio de oportunidad y hay que pensar en eso, porque no es poca plata la que el INCO ha pagado por demandas y por conciliaciones.

En el archivo de estos procesos se denota desorden cronológico, algunos documentos no tienen fecha de expedición y otros ni siquiera tienen constancia de la radicación en el despacho de conocimiento de estos casos, o sea una cosa perversa, cómo se puede creer que haya tanta incapacidad en los funcionarios, los funcionarios tienen que ser capaces; pero se pregunta uno ¿por qué dejan que ocurran estas cosas?, ¿Por qué no hay diligencia, no hay eficacia, no hay principio de oportunidad?, fuera de eso dejan este desorden en el archivo de los procesos, dejan perder piezas procesales claves para defender al Estado, con razón el periódico Portafolio sacaba este titular la semana pasada, dice: *"INCO CAMPEÓN EN PERDER DEMANDAS DEL ESTADO"* y habla de otras entidades, pero como estamos hablando del INCO dice que los organismos que se encargan del tema de la infraestructura son los que registran las pérdidas más altas, en la delantera se ubica el Instituto Nacional de Concesiones (INCO), con cuatrocientos un mil novecientos diecisiete millones de pesos frente a los trescientos noventa y siete mil que pago en el 2009. Quisiera doctora María Inés porque tampoco puede uno dar crédito a todo lo que los medios publiquen, me parece que se equivocan frente a los 397.000 mil millones que pagó en el 2009, puede ser que los hayan provisionado contablemente o usted nos dirá ahora si fue que efectivamente pagaron en el 2009 ese valor por demandas, aquí tengo el informe de la Contaduría General de la Nación ya estaban en fallos en contra del Estado y estaba contabilizado por pagar o sea ya están ahí contabilizados ahora nos da un informe del pago efectivo de estas demandas.

En la sesión pasada hablábamos compañeros de las alertas tempranas, doctora Gala, ¿por qué

tenemos que esperar a que se roben la plata? ¿Por qué tenemos que esperar a que el Estado lo condenen por toda esta plata?, estamos hablando de trescientos noventa y siete mil millones de pesos en el 2009 más cuatrocientos un mil novecientos diecisiete millones en el 2010, casi un billón de pesos, en esta ola invernal ¿cuánto le serviría al país esa platica que se nos está yendo como se están yendo muchas casas y muchos bienes de los colombianos en esta ola invernal se está yendo por la cañería, por los alcantarillados, por los alcantarillados se nos está yendo la plata del INCO porque no hay quién lo defienda, porque lo hacen con desgano, porque mantienen un desorden en el archivo con todos estos procesos, no tienen las herramientas, me doy cuenta de esto y a cualquiera se le abren las ganas de demandar a esta entidad si no tiene quien la defienda y de los 86.000 millones de pesos que hablaba por allá el programa de La Luciérnaga que yo pedí información y lo que veo es que corresponden a unas conciliaciones, entonces no sé si aparte de lo que tiene que ver con fallos también hay unos recursos que ha pagado el INCO ya no por fallos sino por conciliaciones, entonces ahí se presenta un tema grave de rezago presupuestal para el Estado colombiano para la Nación cuando tenemos unas prioridades, uno ve hoy al gobierno saliendo, ayer escuchaba al Director de la DIAN, no es que paguen los ricos ese impuesto al patrimonio para poder favorecer a los damnificados del invierno claro que sí y los colombianos harán el esfuerzo con gusto; pero se hace un esfuerzo para que por el otro lado se vaya la plata por un alcantarillado no es justo.

El INCO excedió los topes máximos establecidos en la Resolución número 844 de 2007, al fijar los valores de algunos contratos administrativos de servicios profesionales, es decir, se están contratando unos profesionales bien pagos, tan bien pagos que llegamos a violar los topes que autoriza la Resolución número 844 para los honorarios de estos profesionales, entonces no se puede decir acá que es por falta de presupuesto, por falta de honorarios que no se han podido conseguir unos buenos defensores del INCO y por ende del Estado.

Vamos a hablar de algunas incertidumbres en las cifras de los estados financieros, como prueba de auditoría la Contraloría General de la República circulariza a todas las sociedades portuarias para que estas le informen todo el aporte privado invertido y redacta la Contraloría la carta de circularización la envía al INCO el 8 de marzo de 2010, se quedan estas cartas hasta el 19 de marzo en el INCO y uno diría es que nueve días eso no tiene nada que ver; pero en los procesos de auditoría y en los planes de auditoría eso es muy importante los plazos son muy importantes; pero no solo se quedaron con ellas allí sino que le cambiaron el texto según dice el informe de la Contraloría sin haber hablado con ellos sin concertar, es decir, yo soy el auditor y como yo soy el que mido el alcance de mi auditoría y el propósito de mi auditoría yo redacto como debe ir la circularización para que me envíen el informe, el INCO cambia el texto del informe sin consultar con la Contraloría; lógicamente esto obstruye el alcance y los propósitos del plan de auditoría, se presenta incertidumbre en el registro del aporte privado en el modo carretero a diciembre 31 de 2009, esta cifra ascendió a 9 billones 725.000 millones de pesos y se presenta la incertidumbre porque esta fue la cifra reportada por el privado el INCO la registra; pero no la verifica o sea no hace verificación de lo que le está reportando el privado y simplemente registran lo que el privado les está enviando y no estamos hablando de una cifra cualquiera estamos hablando de más de 9 billones de pesos, que se registran en la cuenta de bienes de beneficio y uso público que son las vías, las vías férreas y marítimas y fluviales y carreteras son bienes de uso público y así se deben registrar en la contabilidad, por eso los bienes de uso público con incertidumbres de esta magnitud no pueden ser fenecidos y mucho menos tener un dictamen favorable por parte de la Contraloría.

Lo mismo sucede con el modo férreo, allí registran 325.000 millones de pesos en la cuenta de bienes de beneficio de uso público y hay incertidumbre en su razonabilidad ya que la entidad no verificó la cifra enviada por el concesionario para poder verificar su razonabilidad, si el INCO viene simplemente sometido a lo que le envíen los privados y no tenemos unos funcionarios que verifiquen esa información que auditen esa información que ejerzan interventoría sobre estos contratos, me parece que la sola existencia del Instituto como tal es un detrimento patrimonial, para qué estamos pagando unos funcionarios si simplemente vamos a estar acogiendo aquí lo que nos reporten los privados, lo mismo ocurre que a diciembre 31 de 2009 en los estados financieros del INCO aún no se ha registrado ninguna inversión por los concesionarios de la infraestructura portuaria, entonces en el modo carretero y en el modo férreo asumimos el informe que nos mandaron los privados y aquí en el modo portuario ni siquiera registramos ninguna cifra, es decir, será que los concesionarios portuarios no enviaron informes y por eso no lo registran y en el INCO no se dan a la tarea siquiera de mirar que información podemos registrar allí desde el punto de vista contable y esto es una cosa recurrente y la Contraloría General de la República les hizo la observación en el 2007 y en el 2008, allí lo que hay es un desacato a estas observaciones, existen unos planes de mejoramiento que no se les da cumplimento que no se avanza y al contrario de avanzar como ya quedó demostrado se retrocede día a día.

Por lo anterior la Contraloría se abstiene de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, claro en semejante caos sería irresponsable por parte de un auditor generar una opinión, con semejantes incertidumbres es que no estamos hablando de pesitos estamos hablando de billones de pesos en incertidumbres y unas cifras en una entidad que es de las más representativas para la Nación, por eso mientras el INCO usted

doctora Rosa Margarita que se preocupa tanto porque algún día logremos darle la buena noticia al país que le fenecimos la cuenta a la Nación, mientras el INCO solo, mientras solo esta entidad que es tan representativa en el monto de los activos de la nación presente este tipo de incertidumbres no vamos a lograr ese objetivo.

En cuanto al fenecimiento de la cuenta, ya vimos que la CGR con base en todo esto que yo les he informado decide no fenecer la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2009, los colombianos que tanto han escuchado a esta Comisión hablar de no fenecimiento qué se estarán preguntando, bueno qué pasa con eso, ¿qué pasa que a las entidades se les fenece o no se les fenece?, eso es cómo lo mismo, para efectos disciplinarios, para efectos fiscales, para efectos de control sigue en la misma ruta en la misma senda una entidad con dictamen limpio, con fenecimiento de la cuenta que la que tiene un dictamen adverso y la que no se le fenece la cuenta, creo que allí debemos comenzar a diferenciar y a empezar a sancionar, porque esto es demasiado preocupante y es una frustración para la sociedad colombiana que aquí los entes de control se cansan de hacer unos hallazgos y como que no pasa nada.

Ya como para ir concluyendo señor Presidente algunos hallazgos o algunas observaciones frente a las cuentas del INCO, pero ya unas observaciones propias de la Comisión Legal de Cuentas por parte de nuestro Auditor, en el 2008 los saldos de las cuentas de provisión para contingencias, litigios y demandas los créditos judiciales suministrados por el ordenador del gasto son totalmente distintos a los que presentan en el catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, mucho cuidado con eso, esto puede configurarse en una falsedad en documento público, entonces contablemente y en el catálogo de cuentas se reportan unas cifras y cuando presentan las otras cifras a la Comisión Legal de Cuentas o a cualquier otro usuario le envían unas cifras totalmente diferentes, esas son observaciones del 2009, porque aquí ya con la labor de nuestro Auditor ya viene haciendo observaciones al 2010 y esta doctora María Inés es muy importante y se empiezan a encontrar unos hallazgos que son de su competencia de su resorte y es bueno que los tenga en cuenta y es bueno que se comprometa usted con los colombianos a corregirlas, a diciembre 31 de 2010 presenta variaciones presupuestales negativas por valor de 3.725 millones, una institución que nace con unos aportes de la nación para simplemente administrar unos contratos de concesión uno no entiende por qué se empieza a deteriorar su patrimonio; lógicamente dentro de una administración normal dentro de un giro normal de la administración; pero con todo lo que hemos mostrado acá, con todas esas demandas, con todas esas conciliaciones; lógicamente se debe deteriorar el patrimonio de la Nación.

Presenta demandas en contra de la entidad por valor de 698.490 millones y la provisión es de 426.000 millones, estos 426.000 deben ser los que están en la contabilidad de los que da cuenta el artículo de *Portafolio*, lo que quiere decir es que estamos dejando sin provisionar 272.000 millones de pesos, bastante grave, ahora no sería grave si después usted nos da la buena noticia que esas demandas las ganamos y que entonces como van por muy buen camino y las vamos a ganar, entonces no hay necesidad de provisionarlas y que hagamos ese propósito y le demos esa buena noticia al país, que también estamos ganando demandas y demandas cuantiosas.

A 31 de diciembre de 2010, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 del 2000 en lo referente a la organización y manejo de archivo, esa es la parte administrativa.

El cumplimiento de los planes de mejoramiento fue del 67%, esto porcentualmente y cuantitativamente podría ser mucho, quisiera mirarlo un poco más desde el punto de vista cualitativo realmente como se ha avanzado en estos planes de mejoramiento no enviaron las notas a los estados financieros, las notas son parte integral de los estados financieros y hay que enviarlas y es una obligación, no es si se quiere o que se nos olvidó, no, las notas son parte de los estados financieros porque además son las que explican muchas cifras y uno mirándolas fríamente en los estados financieros uno alcanza a interpretar y las actas de las reuniones enviadas a la Comisión que se suponía eran las del 2010 nos volvieron a enviar las del 2009.

Podríamos aquí quedarnos y sé que los compañeros desean participar ya voy a terminar, a manera de conclusión uno como lo decía ahora por esta sola entidad, por el manejo que se le ha venido dando al INCO es que esta Comisión año tras año; lógicamente no es solo el INCO son otras, Estupefacientes que lo que están descubriendo allá aquí lo dijimos a tiempo, por otras entidades manejadas como se ha venido manejando el INCO es que esta Comisión año tras año tiene que seguirse manteniendo en no fenecer la cuenta de la nación y uno se siente haciendo estos debates como arando en el desierto, como lloviendo sobre mojado, como que no pasa nada, uno aquí hace y presenta estas alertas para que le evitemos defraudaciones al Estado, para que les evitemos detrimentos patrimoniales al Estado, para que le evitemos robos al Estado, aquí hace cuatro años dijimos todo lo que estaba sucediendo en el Ministerio de la Protección Social por ahí están las actas doctora y hasta que no se robaron la plata no tomaron cartas en el asunto, lo mismo dijimos de Estupefacientes lo mismo dijimos sobre el INPEC existen unas entidades que hay que tenerles mucho cuidado, vuelvo y digo no para judicializar a la gente sin las garantías o para dañarle la vida a los funcionarios; pero sí hay unas alertas que hay que tener en cuenta y cuando se presente corrupción actuar de la manera más preventiva, más proactiva no llegar simplemente a apagar el incendio como nos hemos acostumbrado.

Le pido señor Presidente y señora Secretaria, que copia del acta de esta sesión con los documentos los informes de la Contraloría, las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, el informe contable y financiero se le dé traslado a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría y por la composición del Consejo Directivo del INCO, me parece que amerita también que le enviemos copia a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. No hay duda doctora María Inés, vuelvo e insisto, tengo una esperanza inmensa como creo que es la esperanza de muchos colombianos en su gestión, qué bueno que en poco tiempo usted venga nos diga todo eso que ustedes dijeron mire cómo lo hemos corregido, todos aquellos funcionarios que mostraban desgano por la institución ya los estamos investigando ya los sacamos de la entidad y hoy tenemos un personal que quiere esta institución, está usted y tiene en sus manos sin duda alguna no me atrevería a decir que la entidad es de las más corruptas; pero por lo menos si la entidad con un alto riesgo, con todo el caldo de cultivo allí listo para que la corrupción haga de las suyas, aspiro que usted nos ayude a cambiar esa costumbre que ha venido haciendo carrera en el país en los últimos ocho años de gobierno donde aquí está demostrado con todas las recientes investigaciones, se estaba conviviendo con los corruptos y atacando las instituciones, quisiera que fortalezcamos las instituciones y judicialicemos, disciplinemos e investiguemos a los corruptos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Cómo no doctor Marín. Me parece señor Presidente que lástima que el tiempo es corto; pero esto no se puede quedar simplemente en un debate que se está haciendo hoy, sino darle traslado a las autoridades competentes, porque en esto tiene asiento el Ministro de Transporte y vemos la cantidad de problemas que tenemos con las concesiones que por su falta de planificación y de estructuración hoy nos vemos afectados desde el punto de vista económico como resultado de estas concesiones y hay los hallazgos y el patrimonio y muchas cosas por hablar. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera, el doctor Mario Suárez, el doctor Castañeda; pero ojalá esta citación podamos continuarla en la próxima sesión si bien puede la doctora acompañarnos porque hay que dejar resueltas todas estas inquietudes planteadas aquí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente muchas gracias. Un saludo para la Mesa Directiva, para los compañeros de la Comisión; igualmente un saludo especial para la doctora María Inés Agudelo, Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (INCO), para los funcionarios invitados especiales a la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación, a la delegada del señor Procurador y al delegado de la señora Contralora.

Primero felicitar al doctor Marín, ha realizado un minucioso análisis de esta situación, vamos a procurar hacer una aproximación; igualmente al tema de las concesiones desde otra óptica.

Comienzo por hablar del fenecimiento de la cuenta, ya lo manifestó que con base en el concepto de la gestión y resultados contables la propia Contraloría no fenece la cuenta de esta entidad, recuerden compañeros que en la sesión pasada yo le decía al señor Auditor, que de que servían los planes de mejoramiento y aquí el gran interrogante es ese; seguramente en el año 2007, la Auditoría misma que se hizo a la entidad demostró una serie de hallazgo y se fijó se estableció un plan de mejoramiento, lo vergonzoso y triste en la entidad es que no se haya cumplido con ese plan de mejoramiento y por el contrario lo que podemos apreciar es que en el comportamiento la entidad desmejoro, venia de una opinión de salvedad y pasa a una opinión en el 2009 con abstención, eso la verdad es vergonzoso, porque debiese ser el reto de toda entidad el mejoramiento continuo el mejoramiento permanente y muy por el contrario el comportamiento de esta entidad es de desmejoramiento.

El doctor Marín, hizo referencia a unos temas muy puntuales de los estados contables, incertidumbres en el modo carretero 9.72 billones de pesos que corresponden al 79.6% de los activos y noten ustedes lo que la propia entidad responde a la Contraloría, deficiencia que tiene el propio instituto para el reconocimiento de la inversión privada en ese modo, es la propia entidad la que está reconociendo esa debilidad, esa deficiencia.

El modo férreo, incertidumbres por el orden de los 325.000 millones de pesos que son el 2.66% del activo total presenta incertidumbre sobre la razonabilidad.

El modo portuario igualmente así lo establece la propia CGR, en resumen estamos hablando de incertidumbres por el orden de 10 billones de pesos que representa el 82% del total del activo fijado en la cuenta de bienes de uso en beneficio de uso público, que equivalen al 96.6% de los activos de la entidad.

Vamos a mirar el tema de la gestión contractual, no sin antes advertir que este instituto se crea mediante Decreto número 1800 del 2003 y quiero que en un minuto me permitan leer el objeto "*El Instituto Nacional de Concesiones (INCO), tendrá por objeto planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.*" Por su puesto ese Decreto número 1800 trae consigo una serie de funciones; pero me llama la atención el artículo 6° del decreto es la integración del Consejo Directivo, es que doctor Marín, no solamente es que fijemos nuestros ojos en la propia gerencia del INCO es que hay que ir más allá, como es posible que en esta magnitud de hallazgos a los que usted ha hecho referencia

encontremos que el Consejo Directivo a él asisten: el Ministro de Transporte, quien lo preside, el Ministro de Hacienda, el Ministro del Ambiente, el Director de Planeación Nacional, el Alto Consejero Presidencial para Política Anticíclica o su delegado, el Viceministro del Transporte y un delegado del Presidente de la República, estamos hablando nada más y nada menos de estados financieros del propio instituto yo llamo la atención de lo que puede estar ocurriendo en su interior.

Como tenemos que hablar del tema central del debate que son las concesiones, déjeme citarle una definición que da algún tratadista del tema de las concesiones refiriéndose al contrato de concesión vial "*El contrato de concesión es un acuerdo mediante el cual una sociedad concesionaria como inversionista privado, construye una infraestructura y la opera a lo largo de un periodo de tiempo suficiente para retornar la deuda del proyecto y el capital de riesgo invertido, reemplazando al Estado en la prestación del servicio".*

Comienzo por decirles que con apego a esa definición eso es exactamente contrario a lo que ocurre en Colombia, un sistema concesional vial que inicia por allá en el periodo presidencial del doctor Gaviria, por allá sobre el año 92, el propio Consejo de Política Económica y Social CONPES, aprobó contratos de obra pública por el sistema de concesiones y prácticamente que hay arranca el sistema de concesiones en Colombia, ya mediante este Decreto número 1800 del 2003, se crea el INCO y el asume esa responsabilidad, la gran debilidad de todos estos hallazgos que se han hecho referencia, es el marco regulatorio, nosotros tenemos una Ley 80 del año 93, que establece de forma específica la modalidad de contratación por concesión y luego nos refiere esa Ley 80 al artículo 32 refiriendo los contratos estatales y específicamente los contratos de concesión a los que no me voy a referir; pero me voy a referir a la Ley 1150 del 2007 en su artículo 28 que hay a mi juicio está el gran descalabro para Colombia y ahí están los grandes hallazgos que contiene este informe de auditoría.

Ese artículo 28 dice: *DE LA PRÓRROGA O ADICIÓN DE CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA. En los contratos de concesión de obra pública, podrá haber prórroga o adición hasta por el sesenta por ciento (60%) del plazo estimado, independientemente del monto de la inversión, siempre que se trate de obras adicionales directamente relacionadas con el objeto concesionado o de la recuperación de la inversión debidamente soportada en estudios técnicos y económicos. Respecto de concesiones viales deberá referirse al mismo corredor vial.*

Toda prórroga o adición a contratos de concesión de obra pública nacional requerirá concepto previo favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes).

No habrá prórrogas automáticas en los contratos de concesiones.

Ese famoso artículo 28 es el que nos permite encontrarnos con toda esta clase de hallazgos a los que me voy a referir posteriormente, en la actualidad los concesionarios administran, desarrollan 25 proyectos de concesiones viales alrededor de 4400 kilómetros de los 17.700 kilómetros que tiene la red nacional, adjudicados desde el año 1994, eso apenas equivale al 3% de toda la red del país entre nacional, departamental y red terciaria.

El propio Gobierno Nacional a través del Invías y del INCO ha estructurado una serie de concesiones a las que ha denominado primera, segunda, tercera y tercera y media generaciones y este debate doctora usted en parte ya lo escucho y no es cierto que en noviembre porque la doctora me acompaño a ese debate sobre el mes de septiembre del año anterior; exactamente el 28 de septiembre recuerdo que estuvo el debate en la Comisión Sexta porque empezaba a darse una amplia discusión del desangre de las concesiones en Colombia, esa primera generación de concesiones que incluyó 11 proyectos de contratos suscritos entre el 94 y el 97, los preparo no el INCO sino el Invías; pero tuvo una enorme cantidad de debilidades esta primera generación, atrasos en su etapa de construcción, debilidades en sus propios modelos que fijaron para este tipo de concesiones, se otorgaron con una formula fácilmente manipulable, no se hizo una valoración de riesgos en fin esa primera generación de estos once proyectos que tienen aproximadamente ya casi 17 años, apenas usted hizo referencia a algunos de ellos, para decirle que dentro de esos proyectos está el de Santa Marta-Riohacha-Paraguachón; efectivamente hay están determinados los hallazgos desde el 47 hasta el hallazgo 53, estos corresponden a esta primera concesión, los trayectos no tienen continuidad en la doble calzada por la no entrega de algunos predios esa es una de las debilidades enormes que presento esa primera generación, no se ha culminado la gestión predial grave falencia, en visita realizada no se evidencio avance, no hay soportes de ejecución, todos esos hallazgos establecidos en ese primer proyecto Santa Marta- Riohacha-Paraguachón, usted lo mencionó un contrato de interventoría que adicionaron en más del 150% por supuesto que está violando la propia ley de contratación; pero déjeme hacer un paréntesis para decir algo importante en términos de recursos la concesión Santa Marta-Riohacha-Paraguachón ha sido adicionada en el 867.3% miremos otro ejemplo, Bogotá-Cáqueza-Villavicencio igualmente están todos los hallazgos; pero esta vía ha sido adicionada en 720.8% estoy hablando de recursos, ahora les hablo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Tres minutos para que redondee, porque la verdad el tiempo es corto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Presidente le voy a pedir a usted que en igualdad de condiciones permita hacer una intervención en tiempo como la que tuvo el doctor Marín, quien tuvo más de una hora.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.

10 minutos, doctor Marín tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

La verdad es que hay que ser lo más equilibrados en el tiempo y que seamos justos y que todos tengamos el mismo derecho, lo que yo llamo la atención es que hay que escuchar a la doctora María Inés y ojalá con debido tiempo, entonces no es recortarnos nosotros el tiempo sino que todas las observaciones que hagamos también al final ella tenga el tiempo para responderlas, se trata de eso y no de limitar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

La malla vial del Valle del Cauca adicionada en el 78% la vía Tunja-Sogamoso adicionada en el 134.6%, la Ruta Caribe adicionada en el 236.4%; pero solo quería manifestarles que esto obedece a una gran cantidad de debilidades que se presentan en la propia estructuración de los proyectos, demora en la aprobación de licencias ambientales, demora en el desembolso de las garantías causadas, excesivas garantías de ingreso mínimo para los inversionistas, en fin, errores en la asignación de riesgos todos ellos enmarcados en los hallazgos que el propio informe trae 38,42,41,25,21,22 todos ellos para significarles que 17 años después de que se acordaron estos contratos de concesión seguimos en las auditorias registrando enormes debilidades en las estructuraciones de estos proyectos.

Usted hablo de la malla vial del Valle del Cauca, es un proyecto de segunda generación, hablo de una desnaturalización del contrato se adiciono un contrato de obra pública pegado al contrato de concesión, está relacionado en los hallazgos 59 a 68, hay les exprese que esta adicionado ese contrato en más de 78.8%.

El propio gobierno aceptó que habían unos errores en la asignación de riesgo y en la generación de los montos de garantías de la primera generación, estableció un nuevo Conpes el 3945 de 1999, impuso unas garantías de ingreso mínimo; pero siguió otra vez permitiendo que se jugara con una formula fácilmente manipulable y hay están precisamente todos los hallazgos que presenta el informe.

Déjenme de forma rápida decirles que el Hallazgo número 2 del proyecto e INCO según lo consagra el artículo 3° del Decreto número 1800 del 2003, al que se hace referencia define las funciones y pone de manifiesto las debilidades en el cumplimiento de las funciones del decreto, el hallazgo 3 estructuración de concesiones, miren lo que expresa el hallazgo la sugerencia de estructuración y adjudicación tiene como función estructurar técnica y financieramente proyectos, no obstante el INCO durante el año 2009 no estructuro ninguna concesión de modo férreo y en el modo carretero estructuro dos rutas, entre ellas la Ruta del Sol recientemente concesionada, situación que pone de manifiesto debilidades en el desarrollo de su objeto misional en cuanto a la estructuración de proyectos, eso en resumidas cuentas señor Presidente y compañeros es que ese hallazgo 3 es precisamente una de las mayores debilidades que tiene el INCO, no hay una estructuración de proyectos, no hay una maduración de proyectos, no hay un acompañamiento incluso de otros Ministerios para que efectivamente estos proyectos no presenten las debilidades que hoy presentan y que se han convertido desafortunadamente en un gran desangre para el Estado.

Encontramos desequilibrios en contra del Estado que superan los 8.000 millones de pesos del año 2004 en uno de esos solos contratos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que no decir en el desequilibrio encontrado en el Proyecto Córdoba-Sucre, donde estamos hablando de más de 12.000 mil millones de pesos del año 2005, todos estos hallazgos producto de la debilidad de estas concesiones.

En la tercera generación ya se reducen todas las variables de adjudicación a una sola, el ingreso esperado y ustedes notaran hay en todos estos proyectos igualmente de tercera generación que seguimos contando con una inmensa debilidad no hay concesión alguna en Colombia que no se haya adicionado en el tiempo y en recursos al amparo de ese famoso artículo 28 de la Ley 1150 y las adiciones he anotado aquí en este debate eso no puede ser, adiciones del orden del 867%, estamos haciendo adición tras adición amparados en este artículo todos por igual, estamos hablando de tiempos adicionales que superan en algunas concesiones como la malla vial del Valle del Cauca que superan los 35 o 40 años con respecto al plazo adicional, lo propio ocurre con Bogotá-Tunja-Sogamoso en fin ese es el grave problema que hoy presentan las concesiones en Colombia, se sigue asignando al proponente que solicite al mínimo valor presente los ingresos por peajes algo delicado que ocurre en Colombia es que los concesionarios están ejecutando los proyectos no con fundamento en un modelo financiero, no es así, están ejecutando los proyectos vía peajes y vía vigencias futuras, para el caso particular BTS estamos teniendo la ejecución de una obra en la que se han asignado recursos vía peajes y vigencias futuras por el orden de 1.63 billones y tenemos egresos totales del orden del 1.1 billones de pesos, note doctora que en septiembre de 2010, le hacía saber a usted una serie de falencias, debilidades y errores en los propios diseños que tuvo la concesión BTS y según el compromiso que tenía el concesionario el 26 de enero del presente año

tenía que entrar en operación el proyecto BTS, la invito a que usted haga un seguimiento a ver si eso es cierto, sigue mostrando una cantidad de falencias y debilidades en la ejecución de ese proyecto y es importante que nosotros hagamos un debate más de fondo de lo que está ocurriendo con las concesiones viales en Colombia, por fortuna usted nos ha manifestado doctora de una transformación profunda que va a tener el Instituto Nacional de Concesiones, nos ha hablado de la Agencia Nacional de Infraestructura esperamos por supuesto que en esta próxima generación de concesiones no ocurra lo que hasta hoy ha ocurrido, los constructores no están aportando patrimonialmente de conformidad con la naturaleza de un contrato de concesión, el concesionario debe ser responsable de conseguir financieramente la ejecución de estos proyectos en un plazo perentorio, es decir, que haya un verdadero cierre financiero que hoy desafortunadamente tampoco se ve en los proyectos de concesiones viales.

Hay una renegociación masiva sin priorización ni análisis de costo-beneficio en lo que respecta a las concesiones viales en Colombia, incluso un enorme error que se cometió en las concesiones de primera generación se vuelve a cometer en las de tercera, es decir, hay un cambio de objeto y la inclusión de la gradualidad en los contratos, así ocurrió en BTS, se usan contratos para adjudicar obras adicionales, no se construyen las obras en los plazos perentorios, hay cambios frecuentes posteriores en los contratos y las prórrogas masivas desde el 2008 mediante CONPES, el propio CONPES admitiendo adiciones y prorrogas permanentemente, no hay exigencias sustanciales en los aportes patrimoniales como lo explique anteriormente, eso hace entonces que igualmente los avances de obra de las concesiones en Colombia estén condicionados por la velocidad de los peajes y por la velocidad de las vigencias futuras, poco apetito de los financiadores cuya financiación apenas a medias por los constructores, así que eso es lo que nos preocupa apreciada doctora de lo que está ocurriendo en las concesiones viales en Colombia.

Demanda por supuesto de una atención rigurosa de los propios organismos de control, he solicitado por fortuna me manifiestan que ya lo hicieron, que la propia Contraloría General de la República realizara una visita a BTS, que se note un seguimiento en el proyecto en la estructuración del diseño y ello ocurre en todas las 25 concesiones viales en el país.

Quisiera no adentrarme más en el debate por la premura en el tiempo, lo que les puedo significar es que el debate es mucho más de fondo que hay temas muy preocupantes para el país en cuanto respecta al sistema de concesiones y que es menester entonces que los propios organismos de control, que la propia Superintendencia Delegada para Concesiones la podamos citar aquí a un debate de control político para mirar cual ha sido el acompañamiento que ha hecho a lo largo de estos años al sistema concesional del país.

Me parece importante igualmente que el propio instituto, la propia Gerente ahora nos contara en su proyecto de restructuración hacia donde nos va a llevar, ¿cuál es el nuevo modelo que le van a proponer al país? ¿Cómo recogemos todas estas experiencias, algunas nefastas para el país para poder demandar un gran reto en el desarrollo de la infraestructura vial del país? Les repito apenas tenemos 4.400 kilómetros viales concesionados de una red de más de 150.000 kilómetros y me parece que hay un gran desafío; pero ese gran desafío debe estar acompañado de un marco regulatorio que le dé seguridad jurídica no solo al Estado sino también al inversionista, un marco regulatorio que permita que efectivamente la inversión privada nacional o extranjera que permita que la propia inversión nacional la propia inversión pública esté presente en la estructuración de estos proyectos que han de desarrollar al país, es un gran reto no solo en el modo carretero sino también en el modo férreo y fluvial; pero esperamos un INCO más moderno, más ágil y por supuesto que cumpla con unos parámetros mínimos establecidos por la propia Constitución y las leyes. Gracias señor Presidente; desafortunadamente tuve que hacer una participación de forma muy rápida y tuve que dejar temas trascendentales que quisiese en otra ocasión hacer conocer no solo a ustedes sino al país porque son de mucha importancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias a usted doctor, quiero decirles algo este debate el doctor Marín tuvo tiempo porque hace parte de los citantes cuyo tema es la situación financiera, administrativa, presupuestal y de control interno del INCO, quiero rogarles dentro de un tiempo límite de cinco minutos para que podamos escuchar a la doctora María Inés, me acaba de manifestar que también está citada en la Comisión Sexta. Se los agradezco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias Presidente. Cordial saludo para la doctora María Inés Agudelo y para los altos funcionarios presentes en esta citación, a los compañeros de la Comisión.

Voy a tratar de ser breve. Apreciado doctor Marín y doctor Barrera, ustedes son personas muy juiciosas, profundas en el análisis fiscal, contable de esta Comisión y en general de la institucionalidad, no sé qué tipo de reformas requerimos para que los medios de comunicación y de pronto la opinión pública se fije más en esta Comisión que es importantísima, ya estando uno en ella entiende lo trascendente y lo importante que es la Comisión Legal de Cuentas; pero a veces utilizamos acá un lenguaje muy técnico , a veces estos debates se prolongan mucho y a veces la gente se cansa de

estarnos escuchando, no se si no tenemos la capacidad de síntesis; pero aquí lo que hay que decirle al país es que el INCO es una institución que tiene un caos financiero, un caos administrativo y utilicemos el lenguaje para llegarle a la gente, porque acá hablamos de salvedad y de pronto la idiosincrasia del país o la misma preparación académica que tienen nuestros ciudadanos dicen salvedad es que se salvaron o abstención ellos no saben de eso, entonces acá lo que hay que colocar son los puntos sobre las íes como decían nuestras maestras en la escuela y el INCO es un total desorden en lo que he escuchado en lo que han investigado ustedes, voy a cabalgar aquí en el sentido común.

Quisiera señora Gerente y le manifiesto mi solidaridad usted tiene escasos seis meses en el cargo; pero ya es tiempo de que comience a dar resultados y a presentarle figuras contables, jurídicas al país al Congreso de la República para modificar el funcionamiento del INCO, quisiera que le contara al país ¿quiénes son los demandantes del INCO por el orden de 690.000 millones de pesos? ¿Cuáles son las concesiones que la están demandando?, que hacen cada vez más difícil el funcionamiento del INCO porque el tema principal aquí es las congestiones, gracias por mencionar a Bucaramanga; pero en Santander y aquí está un organismo de control como la Procuraduría para que nos dijeran por ejemplo en el caso de Santander, la vía a Bogotá hoy está colapsada totalmente, allá tenemos nosotros en solo escasos ciento veinte kilómetros tres peajes y hay una norma que dice que las distancias son de 90 kilómetros y allí en ciento veinte kilómetros en la vía hoy colapsada nos están cobrando tres peajes, vamos a ver si esta la concesión Comuneros entre los demandantes del INCO.

Quiero saber si hay un monitoreo personal de la Concesión Comuneros en ese colapso vial que tenemos hoy no hay vía con Bogotá, se presentó una avalancha ayer se cayó un puente y en este momento estaba hablando con Invías y ya una quebrada que se llama Pailitas también parece que se vino la otra avalancha, en la concesión autopista de Santander que es la del Área Metropolitana que usted menciono, empezaron a cobrarnos el peaje hace como cuatro años por adelantado tenía que entregar hace un año la vía al aeropuerto y nada de autopista Santander, en menos de 90 kilómetros hay dos peajes, en la vía a la Costa en menos de cien kilómetros hay dos peajes, en la vía a Cúcuta somos nosotros departamento fronterizo con el segundo socio comercial Venezuela ahora dicen que es el tercero, porque segundo paso a ser la China y quisiera doctora que usted se recorriera el país; pero si usted lo ha recorrido las vías concesionadas a ver si usted encuentra otra justificación en los cobros excesivos del peaje y son esos concesionarios los que están demandando al Estado, a los contribuyentes, al pueblo colombiano, porque esos 698.000 mil millones de pesos no los van a pagar los ministros, ni la directora de la concesión esa plata es de nosotros es de dineros públicos de los cuales también son contribuyentes toda la clase política, concejales, diputados, congresistas en la vía al aeropuerto somos los que más pagamos peaje semanalmente, entonces quisiera que se hiciera público eso señora Gerente, voy a dejar así porque el tiempo está apremiando le recuerdo el colapso de la vía Bucaramanga-San Gil y que le diga a la Concesión Comuneros que en la vía Bucaramanga-Pie de Cuesta que se dé la pasada el personal técnico que tienen al servicio de la concesión para que miren en qué estado se encuentran esas vías. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente. Un saludo especial para la Mesa Directiva, igualmente un saludo para todos los funcionarios de la Procuraduría, de la Contraloría, la señora Contadora.

Aquí hemos venido realizando un trabajo juicioso en la Comisión Legal de Cuentas y bien lo decía el doctor Suárez, es bueno hablarle al pueblo colombiano en un lenguaje más claro, en palabras que ellos las entiendan, en los últimos días hemos sido testigos de los desfases de la parte fiscal, financiera y administrativa de diferentes instituciones, ya veíamos la semana anterior en el tema de la salud, ya hemos visto lo que ha sucedido en Bogotá; pero es que el INCO como establecimiento público no es la excepción en el manejo de los recursos, entonces que bien doctor Marín que usted ha tomado la iniciativa de liderar este debate y doctora María Inés Agudelo nosotros aquí confiamos mucho en las grandes capacidades de los funcionarios que dirigen las diferentes instituciones del Estado, por lo tanto confió que usted se va a llevar de acá una muy buena intención y el buen deseo y el anhelo de mostrarle al pueblo colombiano, de mostrarle a toda la ciudadanía y al país que como lo decía el doctor Suárez en sus escasos seis meses va a hacer un trabajo limpio y juicioso para salir lógicamente por la puerta grande, porque nosotros los seres humanos cuando trabajamos con esa lucidez , con esa transparencia salimos por la puerta grande, por la puerta del frente, cuando hacemos las cosas con la falta del interés común lo más lógico es que estemos saliendo por la puerta de atrás, doctora le deseo a usted los mejores éxitos.

Quiero dejar unos tres o cuatro aspectos bien claros, si no está el Procurador General de la Nación acá hay funcionarios que lo representan y cuando el doctor Marín decía que esto se traslade a la Procuraduría, queremos desde acá decirle al doctor Ordoñez que queremos ver prontos resultados para demostrarle al país que la Comisión Legal de Cuentas está integrada por un grupo de parlamentarios de diferentes grupos políticos muy inquietos y muy preocupados porque se le muestre al pueblo colombiano la transparencia en el manejo de los recursos de beneficio público, de eso estoy seguro también que la doctora Sandra Morelli va a tomar muy buena nota de los resultados de este debate.

Doctor Barrera, gracias por tomar como punto de referencia algunas vías en Colombia, usted hablaba muy bien de la vía Bogotá-Cáqueza-Villavicencio y el doctor Suárez hacía referencia que en Santander en trayectos inferiores a 90 kilómetros existen tres peajes, esa vía doctor Barrera no es la excepción esta vía que tenemos nosotros Bogotá-Cáqueza-Villavicencio, igualmente tres peajes y dicen que son de los más costosos del país y no es una vía que ofrezca las mejores garantías y es una vía que no integra la Media Colombia con el interior del país, o sea que no estamos hablando de cualquier vía es una vía por la cual ingresa la gran producción de la Media Colombia, es una vía con mucho futuro y que le da mucha movilidad al departamento del Meta, es la puerta del llano para que se integre al país en la parte turística y en todo; pero no solamente al Meta yo soy Representante del departamento del Guainía y por esa vía tenemos que pasar los productos que van para mi departamento y por esa vía llegan los productos que también vienen del Guainía, entonces necesitamos que le presten atención a ese tema dicen que son los peajes más costosos y en un trayecto de aproximadamente 90 kilómetros tenemos tres peajes también, entonces quiero doctor Marín que como siempre lo he manifestado esto es el comienzo de algo que tiene que darse, esto es el comienzo y el doctor Barrera lo decía necesitamos un debate más profundo, necesitamos un debate donde realmente podamos más adelante doctora María Inés, darle resultados al país ya se han visto los resultados en investigaciones de debates que han surgido en la Comisión Legal de Cuentas sobre algunas instituciones, entonces queremos que en el próximo debate que tengamos acá, ya tengamos resultados de Procuraduría, tengamos resultados de Contraloría y tengamos una clara visión a nuestro pueblo colombiano, a todos los usuarios, porque como decía el doctor Suárez aquí la clase política no es la excepción para no pagar el costo tan alto de la corrupción en Colombia, entonces cuidado que se está jugando son los dineros del Estado porque el INCO fue creado como un establecimiento público y necesitamos decirle a nuestros compatriotas colombianos que aquí estamos nosotros abriendo la posibilidad para que esto funcione mejor.

Doctor Marín muchas gracias por tan importante debate y compañeros muchas gracias por la atención prestada y ojalá sigamos en esta tónica.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Damos la bienvenida al doctor Didier Tavera y posteriormente la palabra para la doctora María Inés Agudelo; pero antes permítame decirle algo muy importante, creo que lo que decía el doctor Suárez aquí es muy oportuno la opinión pública que nos observa hoy los televidentes se estarán preguntando sobre que tener referencia este debate y es muy importante hablarles que son situaciones sobre un plan de mejoramiento que se ha establecido por parte de la Contraloría General de la República, desde luego que yo quiero invitar a la doctora Gala Paredes que representa a la Procuraduría y al doctor Acosta y al doctor Izaciga de la Contraloría para que tome atenta nota y de igual manera nos informen sobre las conclusiones de este debate que acciones se han tomado, sé que la doctora María Inés tiene un reto muy grande para sacar adelante este plan de mejoramiento y lograr un mejor dictamen y desde luego quería hacer referencia a algo que le he escuchado al Ministro de Transporte y el Gobierno Nacional, aquí se ha venido de la Agencia Nacional de Infraestructura que nos cuente doctora que se tiene al respecto sobre la transformación del INCO y por ultimo aquí se ha hablado de las concesiones que se tienen en todo lado, quiero llamarle la atención sobre el Norte de Santander que es frontera con Venezuela, allí se ha generado una concesión dadas las circunstancias especiales porque no existe sobretasa a la gasolina, he visto que la empresa San Simón ha venido adelantando los trabajos respectivamente; pero hay una cosa que me inquieta hoy doctora y es lo que tiene que ver con el Puente del Zulia, Mariano Ospina que no está dentro de la concesión y está corriendo un grave riesgo, entonces para que tenga en cuenta esa inquietud. Tiene la palabra doctora.

Hace uso de la palabra la Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (INCO), doctora María Inés Agudelo:

Muchas gracias. Quiero saludar al señor Presidente a todos los Representantes, a los funcionarios de la Contraloría, de la Procuraduría y de la Contaduría.

Agradezco este debate, me parece que las intervenciones de los Representantes han sido muy ilustrativas y claramente todas le han atinado a los problemas que tiene el INCO hoy en su día a día, quiero agradecer en particular la intervención del doctor Marín, que realmente se fue en un estudio muy a fondo sobre los problemas enfrentados en la institución con el plan de mejoramiento y creo que ese es un tema muy grave que estamos enfrentando desde el día que yo llegue.

Quiero dividir mi intervención en tres partes, recogiendo las inquietudes de los diferentes Representantes, la primera es hablar un poco de lo que el Representante Marín mencionó del caos administrativo, eso creo que es importante ponerle la cara a todos los temas que el menciono, en mi presentación muchos de ellos los voy a tocar, los que no, me perdona es por la dimensión; pero cualquier pregunta adicional estoy lista a responderla.

Quiero hablar aquí por la intervención del Representante Barrera y de los otros Representantes acerca de lo que significa un contrato de concesión y porque es que nosotros en Colombia hemos tenido tantísimos problemas con los contratos de concesión, lo que conceptualmente eso significa y porque el camino que hemos recorrido y la tercera parte de mi intervención que también es muy importante y que los Representantes llaman la

atención muy acertadamente y es sobre el manejo contractual, o sea una vez firmado el contrato de concesión que es lo que ocurre con él y ahí todas las intervenciones han recogido las inquietudes de todas las comunidades por donde pasan las concesiones.

El primer tema, voy a hacer una pequeña introducción, el INCO nació en el año 2002 como un establecimiento público adscrito al Ministerio de Transporte y como ya lo mencionaron los Representantes su objetivo es planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con capital privado, es exactamente lo que ya mencionaron en los temas carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.

La estructura del INCO, me voy a referir a la estructura porque esto me lleva a hablar de la reestructuración del INCO y llevarlo a la nueva Agencia Nacional de Infraestructura, hoy en día el INCO tiene un Consejo Directivo y como lo mencionaron acá está compuesto por el Ministro de Transporte, quien lo preside, el Ministro de Hacienda, el Ministro del Ambiente, el Director de Planeación Nacional, el Alto Consejero Presidencial para Política Anticíclica o su delegado, el Viceministro del Transporte y un delegado del Presidente de la República, bajo el mandato del Consejo Directivo esta la Gerencia y tres Subgerencias, la Subgerencia de Gestión Contractual, la Subgerencia de Estructuración de Adjudicación y la Subgerencia Administrativa y Financiera esa es la forma como está organizado hoy el INCO, creo que hoy después de seis meses de trabajar en el INCO, siento que la estructura actual no corresponde a las necesidades que estos sectores que yo les estaba mencionando en el que hay participación privada en el modo, carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario no le sirve al país.

Estoy en este momento justamente en la reestructuración del INCO, lo que va a hacer es pensar cuál es la mejor forma interna, aparte de pensar y de resolver otros problemas; pero por lo menos esta estructura que tenemos hoy no es la que le permite a uno responder efectivamente a los problemas. No está definido todavía cuantas subgerencias vamos a crear; pero hay una cosa que a mí me llama la atención en este decreto o en la forma cuando yo llegue al INCO no había por ejemplo una oficina jurídica estructurada, digamos una institución que maneja contratos que valen más de 25 billones de pesos no tenía oficina jurídica, en este momento tiene la cree en diciembre del año pasado como una resolución dentro de las restricciones que me da la ley, porque la ley no permite poner esa oficina jurídica dentro de un marco más elevado; pero digamos este es como parte del problema, ustedes evidencian una gran cantidad de problemas y yo digo institucionalmente la institución claramente no está organizada para enfrentar eso, entre otras lo que les estoy contando en términos de la oficina jurídica; pero eso es un ejemplo porque hay muchos más.

En el INCO trabajamos hoy con recursos que afectan el presupuesto de la institución, 55 personas de planta, 120 personas de contrato, es decir, el INCO de alguna manera tiene más del doble de las personas en contrato que de planta, esto es la situación a 31 de marzo de 2011; pero incluso hay una cosa que me llamo aún más la atención cuando llegue al INCO y es que en el INCO trabajan otras 50 personas que son pagadas por fiducias constituidas por los concesionarios, entonces fíjense que para un gran total de 244 personas, ese es digamos el mapa hoy que hay un mínimo porcentaje de planta, una planta de contratistas importante pagadas por el INCO y adicional una planta de contratistas pagadas por las fiducias, desde mi punto de vista ese es un desorden institucional como lo plantea el Representante, esta es una institución que organizacionalmente no puede responder a las necesidades del país, si esta es la planta con la que cuenta, los expertos en recursos humanos saben que una planta de esa manera es una institución muy difícil de manejar, nosotros estamos físicamente en el Ministerio de Transporte, allá bajo un contrato de comodato con el mismo Ministerio hay tenemos unos arreglos contractuales con ellos, esa es la presentación de lo que es el INCO y que es como una evidencia de lo que realmente hoy tenemos y que tenemos que arreglar en términos instituciones simplemente en la creación de la nueva Agencia Nacional de Infraestructura.

Un tema muy importante es que es probable que esas 244 personas que estén trabajando hoy en el INCO sea el número que se requiere en la nueva ANI, ese es un estudio en el que ya estamos avanzando para poder cumplir con los 25 más el de la montaña carretero, los 53 portuarios más los 2 férreos, mas todos los que se vienen, porque hay 33 solicitudes nuevas de puertos va a haber nuevas concesiones de carreteras y en fin el tema férreo también se está avanzando, si esa planta es la que es, ese es un trabajo que de aquí a menos de seis meses porque ustedes bien saben que la ley de facultades nos da seis meses para la creación de la nueva agencia, hay tenemos que reorganizar y poner en orden la casa y con una estructura interna que cumpla con las necesidades y los retos.

En términos contables el balance del INCO suma 9.6 billones de pesos de los cuales la gran mayoría son los activos de esos 9.6 billones son los bienes de beneficio de uso público que suman casi los 9 billones y esto es toda la infraestructura vial del país, las carreteras, los ferrocarriles y los puertos.

No sé si referirme de una vez al tema que mencionaron y creo que es muy importante y es la abstención o la forma como ha evolucionado la opinión de la Contraloría incluso de la Contaduría con respecto a este balance, aquí se hizo mucha referencia al documento y a los estados contables del

2008 y 2009, quiero contarle a los Representantes y a la audiencia que para el 2010 muchos de esos problemas ya están resueltos, en particular los de modo carretero y el modo férreo; efectivamente ya hay un concepto favorable a diciembre 31 de 2010 para que este número el 8.9 billones de pesos en esas dos áreas ya tenga el aval de la Contaduría y de la Contraloría; desafortunadamente en el tema portuario no se ha podido avanzar con la misma agilidad en el tema portuario efectivamente y eso nos daña todo el fenecimiento de la cuenta, porque todavía tenemos un problema importante ahí; pero el objetivo es que a diciembre de este año ese problema también quede resuelto, es decir, estamos trabajando yo misma me encargado aquí desafortunadamente no es solamente un problema del INCO de la falta de administración del INCO, los inversionistas en los puertos reaccionaron cuando este proceso de solicitud de información arranco hace unos años, ellos reaccionaron y dijeron que ellos no tenían por qué entregar esa información. En los últimos dos meses he estado en contacto directo con todos los puertos solicitándoles toda la información y sobretodo mandándoles cuales son los lineamientos de los formatos en que ellos tienen que mandar esa información para así poderle cumplir no solamente a la Contaduría y a la Contraloría sino realmente para que el balance del INCO cumpla con todos los estándares que nos solicitan las autoridades, entonces en eso estamos trabajando y creo que vamos por buen camino.

El INCO tiene un presupuesto del año 2010, su presupuesto sumo 987.000 millones de pesos y ese presupuesto del año pasado sube de manera muy importante a 2.7 billones este año, o sea hay un brinco muy importante entre el 2010 y el 2011 en términos del tamaño del presupuesto, pero creo que aquí lo importante es lo siguiente: el presupuesto del INCO refleja las inversiones que hace el Gobierno Nacional en las concesiones, es decir, el presupuesto del INCO está atado a las vigencias futuras comprometidas en los contratos de concesión que ya están firmados, entonces el brinco de un año a otro simplemente refleja que las inversiones o que los contratos de concesión este año van a recibir más recursos que el año pasado, eso en particular está asociado a Ruta del Sol para ser más concretos; pero entonces hay un brinco importante en el tamaño del presupuesto del 2010 al 2011.

Ahora pasamos al tema que creo que es muy importante y que a mi desde el primer día que llegue al INCO ha sido como una obsesión y es el tema de los hallazgos de la Contraloría y el plan de mejoramiento y el cumplimiento con el plan de mejoramiento, he tomado esta tarea con la mayor seriedad, es decir, un plan de mejoramiento para mi requiere realmente el compromiso que tengo no con la Contraloría sino con el país para dejar esta institución limpia de todos esos hallazgos, les voy a contar la siguiente historia, en la historia del INCO que no tiene sino desde el 2003 al 2010 el INCO ha tenido 988 hallazgos de los cuales disciplinarios son 109, disciplinarios y fiscales 28, fiscales 2, disciplinarios y penales 6 y uno que tiene de todo, esto es en la historia, el día que llegue al INCO el 1° de noviembre del año pasado el INCO tenía vigentes 335 hallazgos, repartidos por todo el INCO y en ese momento contaba con un plan de mejoramiento para reducir eso, de ese momento a hoy hemos tenido una mejora sustancial de un trabajo conjunto y de un trabajo de compromiso para arreglar este problema y de esos 335 hallazgos que existían el día que yo entre al INCO hoy estamos en 203 y no quiero pretender que en estos seis meses se han resuelto los problemas de fondo lo que quiero decir es que ha sido un trabajo simplemente de ordenar la casa de juntar hallazgos que son similares de organizar y ponerle orden a todo; pero realmente hoy a 31 de marzo presentamos ya un plan de mejoramiento para 203 hallazgos, hay una mejora sustancial de la cual creo y me siento orgullosa del trabajo que hemos realizado en estos últimos 6 meses en ese frente.

El plan actual tiene hallazgos disciplinarios 21, 13 disciplinarios y fiscales, 1 fiscal el mismo fiscal, disciplinario y penal que es uno, penal y disciplinario 3 y administrativos 164 o sea todavía quedan 164 hallazgos administrativos, entonces claro dentro de ese contexto el no fenecimiento o la abstención de opinión no es una cosa sorprendente, lo cierto es que estamos en un trabajo en un compromiso serio para que digamos yo no conocía la historia de que iba por un buen camino bajo y ahora volvió a subir; pero lo que sí es cierto es que aquí el compromiso es para fenecer la cuenta lo más rápido posible; pero ya digamos en el 2010 ya hay una mejora, no me puedo apropiar de esa mejora totalmente porque llegue en noviembre; pero ya en 2010 ya se llama opinión negativa, ya no es abstención es muy mala la opinión que nos dan; pero ya por lo menos no hay abstención que creo que yo coincido con el Representante Marín que la abstención es algo que uno si quisiera que no le pasara.

Entrando al tema de las demandas, comparto con la opinión acá de los Representantes, que este tema es serio y que al no haber una oficina jurídica esto uno recorría el país entero, si quieren yo les doy la historia es que el INCO tiene procesos como demandante 6 procesos; pero donde nosotros somos demandados hay 599 procesos andando, de esos 599 hay 6 en tribunales de arbitramento los cuales son las más grandes porque esos son los concesionarios pidiéndole al INCO grandes sumas de dinero, eso les voy a contar cuales son; el Tren de Occidente es uno, Fenoco es otro y les puedo decir las pretensiones, el Tren de Occidente pretende 31.000 millones de pesos; Fenoco 33.000 millones; Pereira-La Victoria 58.000 millones; Ferrocarril del Oeste sin determinar la suma; Bogotá-Girardot sin determinar la suma y Edgardo Navarro y Consultores son 10.000 millones, o sea estos no más están pidiendo 133.000 millones en seis tribunales de arbitramento; solamente para también mencionarle al Representante Marín que nosotros estamos siendo muy activos en

la defensa de estos tribunales y no solamente eso le puedo contar que en el Tribunal de Fenoco y en el Tribunal de Bogotá-Girardot nosotros ya hicimos una contrademanda y estamos poniéndole al demandante le estamos diciendo en vez de que usted me está pidiendo tanta plata, yo le estoy pidiendo mucha más, eso ya está puesto sobre la mesa estamos siendo muy activos en ese frente.

Adicional a esto hay 35 tramites extrajudiciales y prejudiciales, estos son temas que eventualmente van a ir más allá, es decir, este tema es aterrador, aquí no hay absolutamente nada predial en todos los juzgados del país adicionalmente hay muchos problemas de predios que hay pasan pues todos estos temas que se vencen los términos, que el INCO no hace; pero todos estos son temas que nosotros estamos tratando de solucionar con los recursos que tenemos.

Aclarar un poco las cifras que digamos fueron un poco confusas en términos de lo que saco Portafolio que realmente sumo cosas que no eran y después La Luciérnaga que saco más acertado, los créditos judiciales que es lo que sale digamos de acuerdo con el balance de la Contaduría no solamente incluye los resultados de los laudos y de la plata que se debe por cuenta de procesos judiciales, sino también incluye un rubro que es el más grande que es el de ingreso mínimo garantizado, este es las concesiones de primera generación que los contratos obligaban al Estado a garantizar un ingreso si la cantidad de carros que estaba pactada en el contrato no pasaba, entonces eso suma de los 345.000 millones de pesos eso suma 236.000 millones, en realidad la gran cantidad no tiene absolutamente nada que ver con temas judiciales es simplemente un compromiso del Estado que se hizo en los años 90 y que toca pagarlos; realmente es eso, esta es una aclaración que es importante hacer.

Esto no está en los números de nadie; pero si están en nuestros desafortunadamente eso no lo traje hoy; pero yo hice un cálculo también con el fin de organizar un poco la casa, de decir ¿cuánta plata efectivamente se debe por temas de laudos arbitrales, por ingreso de garantía mínima?, en los últimos par de meses fui al Ministerio de Hacienda y les dije las deudas del INCO suman 700.000 millones de pesos, o sea los números que ustedes han visto acá incluso son más escandalosos desde el año 2004 hay deudas que suman 700.000 millones de pesos y lo que es impresionante de estos números es que los intereses de mora de eso son enormes, son una cosa las tasas de interés de mora pactadas en los contratos son de usura y si se debe esa plata un componente muy importante justamente corresponde a intereses de mora, eso es algo que estamos en discusión con el Ministerio de Hacienda dado que como ustedes bien saben encontrar espacios fiscales para que nos abran y nos den el espacio que no es ni plata para invertir es plata para ponernos al día con todas las deudas que tiene el INCO.

Pasando un poco a la reflexión acerca de los temas de lo que es un contrato de concesión y yo en esto quiero contar lo siguiente, Colombia ha evolucionado como el resto del mundo, ha evolucionado en cómo se elabora un contrato de concesión, definamos un contrato de concesión lo que es un contrato en el que vamos a repartir dentro del sector público y privado unos riesgos y esa repartición de riesgos ha evolucionado en el tiempo en los 90 el gobierno garantizaba por ejemplo el ingreso mínimo, eso ha ido evolucionando y cada vez más el contrato en su manera más conceptual se ha movido más hacia que el sector privado asuma muchos más riesgos, hoy en día un contrato debería asumir riesgos geológicos, riesgos por ejemplo, el riesgo de invierno muchos contratos lo tienen como parte del concesionario es su riesgo y este está en la obligación de cubrirlo, en fin y ya no hay garantías de tráfico ha evolucionado; pero lo que es importante en un contrato de concesión es ¿cómo se reparten los riesgos?, es una forma interesante conceptualmente en que uno hace partícipe al sector privado quien en teoría y en la práctica nos va a traer muchos beneficios en términos de productividad de eficiencia y recursos para la construcción de infraestructura del país que tanto se requiere, es interesante que en Estados Unidos que es un país que no está acostumbrado a hacer concesiones ahora que están en una crisis fiscal están arrancando a hacer concesiones, entonces cuando hay estos limitantes de recursos comienzan a aparecer estas necesidades de llamar al sector privado; pero también de decirle usted asuma riesgos y así vamos en conjunto y desafortunadamente aquí lo que se ha fallado mucho y que ha generado esa animadversión contra las concesiones y contra los concesionarios no es tanto el contrato de concesión, porque un contrato de concesión cuando funciona es una maravilla es lo que aquí y en todos los debates a los que yo he venido al Congreso es las renegociaciones y las adiciones de todos los contratos.

Ayer justamente en una reunión con unos consultores del Banco Mundial que nos están ayudando en la reforma del INCO, lo dijeron; pero no lo mostraron que Colombia es el campeón mundial de la renegociación o sea mostraron una gráfica en que ponían a América Latina y decían miren estas son las renegociaciones en Perú, porque se renegocian todos los contratos en todo el mundo se renegocian, la palabra renegociación no es una palabra mala; pero uno mira en Perú en Chile y Colombia es literalmente el campeón mundial, no sé si tengan los datos para sustentarlos; pero el punto de fondo es que esto que ustedes llaman la atención aquí en el Congreso tienen su sustento real y es este tipo de contrato que evoluciona en el tiempo y ¿qué es lo más grave de esa evolución?, es que aquí lo mencionaron, se desvirtúa el contrato original, el contrato original es un contrato original puede estar muy bien diseñado que la repartición de riesgos está bien diseñada, que el diseño de la carretera está bien hecho que tiene unas metas que cumple; pero apenas se firma arranca a cambiarlo

y eso lo desvirtúa y lo que es más impresionante en muchas de las renegociaciones que han pasado en Colombia es que la repartición de riesgos se desdibuja totalmente y todo lo que era riesgo del concesionario empieza a ser riesgo del Estado, entonces eso es algo que hay que cambiar, sé que en este momento se empieza a ver como una crítica al INCO que lo he oído como una parálisis y una parálisis ¿por qué?, porque claramente las concesiones tienen demasiados problemas y lo que no quiero hacer bajo ninguna circunstancia es repetir la historia y quiero establecer y en eso estamos trabajando con la Subgerente de Gestión Contractual y con la Subgerente de Estructuración para ver como montamos un proceso en el que las renegociaciones o las adiciones a los contratos sigan una cosa clara y que todo el que quiera una reestructuración diga esto es lo que tiene que hacer y la determinación del precio y del riesgo se va a hacer de esta manera, porque no puede ser que una renegociación se vaya a desvirtuar completamente el contrato original, ese es un trabajo muy difícil, ese no es un trabajo sencillo; pero lo tenemos que lograr.

Más o menos eso era lo que yo quería mencionar, aquí estoy tocando muchos de los temas, voy a terminar con cosas muy puntuales, la primera es que si tiene razón se nos quedaron las notas a los estados financieros las tengo aquí las puedo radicar ya mismo, eso sí le pido disculpas por eso no fue como intencional y la segunda cosa es que efectivamente desafortunadamente se fue el Representante Suárez, estoy muy pendiente de lo que está pasando en la carretera Bogotá-Bucaramanga la llamada que recibí ahora es justamente relacionado con eso, estamos consiguiendo el puente es muy probable que se consiga muy pronto posible para reemplazar el puente que se cayó y hacer viable, entiendo que esa carretera no puede durar cerrada mucho tiempo y estamos totalmente encima de solucionar ese problema. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Muchas gracias doctora María Inés. Quería antes de darle la palabra al doctor Didier para que concluya el doctor Marín, manifestarle dos cosas importantes que he observado en sus respuestas, lo primero es el desorden institucional que usted comenta; obviamente quiero comparar INCO con la Aeronáutica Civil que se dedica también a concesiones aeroportuarias, indudablemente hay una empresa más grande con unas concesiones más específicas y usted solamente tiene 244 personas, indudablemente eso amerita que se replantee la situación porque no solamente es lo vial, es lo férreo y lo portuario, quería llamarle la atención en ese aspecto. Lo importante también la identificación de los riesgos que usted ha comentado me parece sumamente interesante y comentarle que si bien es cierto que usted hablo algo de las concesiones no todas han quedado bien, quiero resaltar el caso de Cúcuta, que se concesiona una vía; pero no se concesiona el puente y el puente esta que colapsa por circunstancias del invierno, se supone que el concesionario podría actuar más rápidamente y le hago referencia a eso y otra cosa que usted escuchara de las personas que habitamos en Cúcuta que se están haciendo unos trabajos por parte de San Simón recuperando unas vías; pero la más afectada no que no le corresponden a la concesión y a la gente hay que explicarle que no son esas vías, Cúcuta hoy tiene su malla vial completamente deteriorada, desde luego que yo la invitaría a eso y algo que encontrado también que he encontrado y es frente al proyecto de transporte masivo hay unos ejes viales que no se van a poder llevar a cabo por la concesión, porque indudablemente implicaría tener que demolerlos después para el tema del transporte masivo. Por lo tanto eso implica que esas concesiones se revisen y creo que aquí hemos concluido varias veces que el tema fundamental es la planeación tanto para la contratación como para las concesiones.

Doctor Didier tiene tres minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Saludar a la doctora María Inés, doctora aquí el doctor Marín hizo un estudio juicioso, el doctor Barrera y yo habíamos estado debatiendo con usted en la Comisión Sexta y ahora vamos para la Comisión, por eso no queremos referirnos a temas; pero sí nos preocupa algo, usted lleva seis meses y quiero reconocerle el avance y el manejo que usted le ha dado en estos seis meses; pero sí quisiéramos saber ¿qué ha hecho el Consejo Directivo?, ¿cuáles son las medidas? ¿Cuáles son las herramientas que llegaron a tomar?, cuando usted me habla de laudos arbitrales y escucho nombres como el del Edgardo Navarro en el tema de Cartagena-Barranquilla sé que también tiene la concesión de la Ruta del Sol de Mamatoco- Ciénaga, entonces es ver como el INCO sigue interactuando a la vez y entregando concesiones con personas con las que tiene conflictos y tiene intereses a la vez, es ¿cómo ponemos correcciones a lo mismo?, es como tomamos mecanismos para que no siga ocurriendo lo mismo; porque por un lado lo atacamos, por un lado lo demandamos y por otro lado estamos esperando que nos vuelvan y nos entreguen una concesión, entonces si encontramos allí estas dificultades.

Nos preocupa que el tránsito a la ANI va a estar en menos de seis meses, apenas se entreguen las facultades ¿cómo vamos a sanear todo el tema de esas demandas?, ¿cómo vamos a hacer con todos los hallazgos de la Contraloría de la Auditoría?, porque no podemos hacer un tránsito como está pasando con el ISS, que llevamos liquidándolo y usted le pregunta a los colombianos y le dicen el Instituto de Seguros Sociales está liquidado y usted va y eso funciona y hay un fondo que se llama Colpensiones con una nómina del Gerente de 32

millones de pesos y sigue ahí y no funciona y han hecho un tránsito, entonces lo que quiero es llamar la atención en el día de hoy porque ya pasaremos al tema de la vía Bogotá-Bucaramanga a la altura del puente de quebrada Seca que esperamos que nos manden rápido el puente; pero será un tema que tocaremos en la Comisión Sexta, es como lograr doctora que no nos vaya a pasar lo mismo que nos está pasando con el ISS, que nos vaya a pasar lo mismo del INCO a la ANI y cuál es el compromiso donde en el Consejo Directivo del INCO está el Representante del Presidente, los Ministros de Transporte de Hacienda y como garantizar estos temas. Era simplemente la anotación que quería hacer, porque no queremos que el INCO se convierta en el ISS que paso a la Nueva EPS. Ahora si doctor Marín termine.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Tiene usted razón doctor Didier, que no vaya a ser que nos resulte peor el remedio que la enfermedad, como tantas veces ha ocurrido, aquí liquidamos la Caja Agraria que por qué no servía y va uno al Banco Agrario y es peor, la Nueva EPS del Seguro Social la gente se siente supremamente mal atendida, tan mal como se sentían con el Seguro Social, es decir, que no vamos a hacer un tránsito de Guatemala a Guatepeor.

Quiero decirle doctora María Inés, que su exposición le deja a uno un sabor agridulce, dulce porque definitivamente usted reconoce que los planteamientos que se hicieron acá son reales y me parece que parte fundamental en la solución de los problemas es reconocer el problema mismo y dulce también porque la vemos a usted en un propósito de mejoramiento con muy buenas intenciones; pero le quiero decir y con toda claridad que ese plan de mejoramiento es hacia el devenir normal administrativo, contable, financiero, presupuestal y de control interno de la entidad; pero para los casos puntuales que hoy expusimos acá como los temas de detrimento patrimonial, allí cuando hay un detrimento patrimonial no hay plan de mejoramiento, el plan de mejoramiento es para que no vuelva a ocurrir; pero hay que mirar cómo ese detrimento patrimonial, quién va a responder por él, lo mismo a la violación de las normas, las normas presupuestales, las normas contractuales allí existen unos procesos que hay que seguir adelante desde el punto de vista fiscal, penal y disciplinario y lo mismo lógicamente con la contratación indebida, entonces en términos generales nos deja tranquilos y como empecé mi exposición con toda la esperanza puesta en que usted con sus buenas intenciones le preste un buen servicio al país a través del INCO y lógicamente si después hace el tránsito a la ANI.

Como aquí algunos compañeros tocaron el tema regional, quería tocarle un tema y no me lo tiene que responder ahora, después es el tema de la interventoría de la variante de Caldas en el departamento de Antioquia, que lo que tengo entendido es que esa interventoría la tenía una empresa filial del Grupo de los Nule y lógicamente hubo que intervenir o dejar quieta esa interventoría a ver si ya se reactivó con una nueva entidad.

Quiero dejarle una reflexión ahora y aprovechando esas buenas intenciones para que se las traslade al Consejo Directivo del INCO, me parece que el tema de las concesiones si uno lo analiza con frialdad y con tranquilidad ha fracasado, puede que haya tenido éxitos en cuanto a mejoramiento de la infraestructura; pero en el tema del cierre financiero, administrativo es un fracaso. Le dejaría esta reflexión para que usted lo exponga en el Consejo Directivo ahora que vamos a hacer ese tránsito, ¿por qué no pensamos y usted ahora hablo del modelo chileno, porque no ahondamos en ese modelo chileno, me parece a mí que es más funcional más, mas practico, más rentable, más seguro que es el tema no de concesiones si no de la titularización de la infraestructura vial de una Nación, Chile tenemos que reconocer que es de los países que más avanzado en esa materia y lo ha hecho vía titularización ¿cuál es la diferencia?, la diferencia es que mediante la concesión vemos como se le entrega por x tiempo la explotación de la infraestructura a unos privados y que por la estructuración misma de esos contratos termina siempre el Estado en desequilibrio financiero frente a estos contratos, mientras que en la titularización no nos afecta la capacidad de endeudamiento ni entregamos la explotación de la infraestructura, sino que lo que entregamos y lo que vendemos en la bolsa es la capacidad de producir efectivo de esa infraestructura, me parece que bueno seria y aquí ya hay estudios la Cámara Colombiana de Infraestructura tiene unos estudios muy serios frente al tema de la titularización, si a bien tienen en esas yo tengo alguna experiencia que podría aportar también cuando se adentren en esos estudios.

Termino diciéndole señor Presidente, señora Secretaria, insistir en que copia de esta Acta con todos los informes de la Contraloría de la Contaduría sean enviados a las respectivas autoridades incluyendo allí a la Comisión de Acusaciones, de mi parte doctora no para ejercer una labor policial sino ojalá más proactiva yo personalmente y espero que en eso me acompañen todos los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas vamos a hacerle un seguimiento muy estricto a la evolución de la parte administrativa, financiera, contable y sobre todo a ese tema tan preocupante de las demandas en contra de la nación por intermedio del INCO. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

No es para que termine la reflexión el doctor Marín y es que nosotros no podemos volver a vivir en este país, doctora María Inés como estaban ayer los medios de comunicación celebrando y felices que porque arranco el tramo de la Ruta del Sol de Puerto Salgar a San Roque la más larga de los quinientos kilómetros y estaban felices que porque

por fin había habido cierre financiero y esa concesión se adjudicó el año pasado y solo después de la adjudicación estamos celebrando en el día de ayer que hubo cierre financiero y todos los colombianos aplaudiendo, donde está la planificación, donde está la estructuración, por eso Chile es exitoso porque es que Chile el Estado le dice al concesionario aquí está el estudio, nosotros lo hicimos esto es usted se compromete y esto lo que usted va a ganar y esto es lo que va a obtener por eso es que él puede cotizar en la bolsa y él puede vender acciones; pero aquí no lo podemos hacer, entonces si esperamos doctora María Inés que con la nueva Agencia Nacional de Infraestructura no tengamos que celebrar un año después de la concesión de un proyecto vial el cierre financiero como ocurrió en esta semana y si estoy equivocado me corrigen.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente gracias. Saludar el trabajo que viene adelantando la doctora María Inés en el instituto y quería comentarle Presidente y a los compañeros y especialmente a Didier que nuestro trabajo en la propia Comisión Sexta empieza a dar sus frutos, he cuestionado un poco el tema de la propia presencia de la Superintendencia de Transporte, que no actúa, tengo en mis manos la Resolución número 460 que ahora la discutiremos en la sesión de la Comisión Sexta, *"por la cual se ordena la apertura de una investigación administrativa, contra el Consorcio Solarte-Solarte"*, producto precisamente del debate que di en el tema de la Concesión Briceño-Tunja-Sogamoso, me alegra que empiece también la propia Superintendencia a mostrar resultados.

Felicitarla doctora cuando usted dice que no a la renegociación, es que absurdo pensar que por ejemplo en la Concesión Cartagena-Barranquilla, estamos hablando de adiciones por el orden del 805%, eso no tiene sentido, eso no puede ser que el propio Bogotá-Villavicencio que todos los días es objeto de discusión en este país lleve adiciones por el orden del 720% eso no es justo para con Colombia así hay muchas Zipaquirá-Palenque 493% y no le refiero la prórroga en el tiempo porque ya voy a hacerlo en Comisión, me parece doctora que ese aspecto de la renegociación masiva sin priorización ni análisis de costo-beneficio no puede seguir dando tránsito en Colombia, les recuerdo al amparo de ese artículo 28 han querido hacer los concesionarios lo que quieren en el tiempo y plazo que ellos quieren. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (INCO), doctora María Inés Agudelo:

Solamente me quiero referir al tema de cerrar al INCO y crear la nueva Agencia y dejar atrás en el pasado esa carga, he sido muy clara con todos los consultores con los que estamos trabajando en que responsablemente esa carga no se puede quedar, cualquier estructuración nueva de la agencia tiene que reestructurar la parte de gestión contractual y dejarla de la manera que se necesita, en ese sentido lo que es malo hoy que es esa nómina paralela que tiene el INCO y estos procesos judiciales se vuelven como un activo porque es mucho más fácil trasladar una planta que es así de flexible, porque es que en el Seguro Social digamos la planta era mucho más grande los pasivos pensionales eran mucho más complicados, acá el tema es mucho más contenido, entonces el traslado de una agencia a la otra va a ser mucho más fácil y claramente no está por fuera de nuestra preocupación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Para decirle a la doctora María Inés, que esa es la forma de trabajar, la forma de mostrarle buenos resultados en el país, bien lo decía en mi intervención anterior doctora, confió mucho en esa capacidad profesional que tiene, Dios quiera que muy pronto le demos buenos resultados al país, de verdad que estos cargos a nosotros nos engrandecen y cuando hacemos las cosas bien lo decía anteriormente nosotros salimos abanderados por la puerta grande y abrimos otras puertas para otros mejores cargos, entonces de verdad doctora agradecerle por ese informe y por esa buena gestión que ha venido haciendo en la dirección del INCO.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Tiene la palabra la doctora Rosa Margarita, Contadora General de la Nación.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos, doctora María Inés, permítame saludarle y decirle que estoy muy contenta con lo que usted ha manifestado el día de hoy en la Comisión, la Contaduría General de la Nación ha hecho lo suyo en definir un procedimiento contable que le ha permitido al país hoy sino saber la totalidad de las inversiones de los privados en el tema de concesiones si hemos avanzado bastante, sabemos que en el tema portuario y en el tema férreo nos falta alguna información y ya eso como consecuencia de unas mesas de trabajo que se adelantó con INCO, tenemos unos plazos para incorporar esa información allí en nuestro balance de la Nación.

Es evidente hoy que la mayoría de los hallazgos que se han realizado a la auditoria al INCO, son hallazgos de tipo administrativo; pero que todos ellos tienen que ver con la parte contable y como bien lo dijo el Representante Marín, hasta tanto no se solucionen esos problemas no solo en INCO sino en todas las entidades del nivel nacional que consolido en mi balance este problema no va a tener solución, el balance de la Nación no va a tener unas cifras que sean reales y que sirva para la toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios.

Doctora María Inés, le pongo hoy a su disposición continuar con el convenio interadministrativo

que tenemos donde los asesoramos a ustedes para que puedan avanzar en la mejora de esta información contable que cada día permita a los diferentes usuarios tomar decisiones con esta información. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Quiero agradecerle a la doctora María Inés, por la exposición, por la asistencia a este debate muy importante para la claridad de toda la opinión pública, felicitar al doctor Marín también porque realmente son importantes los comentarios que se han hecho y además es el citante a este debate tan importante sobre el tema de las concesiones en nuestro país, agradecerle a la doctora Gala Paredes, al doctor Acosta y al doctor Izaciga delegados de la Contraloría quienes tienen una tarea como lo ha dicho el doctor Marín, les vamos a hacer llegar el acta y hacer seguimiento a lo pertinente de cada uno de los hallazgos que se han comentado aquí, agradecerle a la señora Contadora General de la Nación, a la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora, de igual manera agradecerle a los Representantes y un agradecimiento muy especial a la teleaudiencia nacional por la atención prestada a este debate.

Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Citamos para el próximo miércoles 25 de mayo a las 8:00 a. m.

Siendo las 11:15 a. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Óscar de Jesús Marín.

El Vicepresidente,

Carlos Eduardo León Celis.

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

* * *

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 017 DE 2011

(mayo 25)

Citación a la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, presentación del informe sobre los resultados del Balance General Consolidado de la Nación y el Estado del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2010.

Siendo las 8:25 de la mañana del día 25 de mayo de 2011, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el honorable Representante Óscar de Jesús Marín, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muy buenos días. Señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sí señor Presidente.

Amín Escaf Miguel

Marín Óscar de Jesús

Señor Presidente contamos con quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión:

Castañeda Murillo Eduardo José

Cervantes Varelo Jaime

Sanabria Astudillo Heriberto

Suárez Flórez Mario

Tavera Amado Didier Alberto

No se hicieron presentes con excusa:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

León Celis Carlos Eduardo

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Sírvase darle lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de Mayo de 2011.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación
(Proposición número 008)

Doctora *Rosa Margarita Roldán Bolívar*

Contadora General de la Nación

Tema: Presentación del informe sobre los resultados del Balance General de la Nación y el estado del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2010.

Funcionarios Invitados:

Doctora *Sandra Morelli Rico*

Contralora General de la República

Delego

Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas

Doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*

Delego

Funcionarios adscritos a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública Doctores *Gala María Paredes y Luis Fernando Sandoval Gómez*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Por favor señora Secretaria infórmenos que funcionarios citados e invitados se encuentran presentes.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Se encuentra presente en el Salón de Sesiones la doctora Gala María Paredes Vivas, delegada por el Procurador General de la Nación; se encuentra la señora Contadora General de la Nación y se encuentra el Contralor Delegado para Economía y Finanzas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muy bien entonces cuando usted nos certifique señora Secretaria el quórum decisorio someteremos a aprobación el Orden del Día, por el momento damos comienzo a la sesión con el quórum deliberatorio, dándole un cordial saludo a la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar a la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora General a la doctora Gala María nuestra delegada de la Procuraduría, decirle que cuando aquí hacemos los llamados de atención no es para molestar personalmente a los funcionarios sino de verdad que aquí y usted lo habrá notado esta Comisión por lo menos trata de hacer un trabajo serio con toda la responsabilidad del caso, además estoy seguro nuestra labor debería constituirse en un insumo fundamental para los entes de control y por eso es tan importante recalcar que, qué bueno que el señor Procurador siquiera unas dos veces por semestre en unos momentos bien importantes y en unos debates importantes en esta Comisión pueda agendarse y hacer presencia, o sea que le reitero el llamado al señor Procurador que no es por molestar sino porque queremos que el de primera mano también coja toda esta información aunque sé que usted le informa muy bien todo lo que aquí acontece. Saludar al doctor Acosta delegado de la señora Contralora que me imagino viene en camino y nos acompañara más tarde; igualmente decirles que el señor Auditor me dijo que lo excusáramos; pero que sobre las 8:30 está llegando.

Bienvenidos todos, saludar a mis colegas de la Comisión Legal de Cuentas, muchas gracias, porque con su presencia cada ocho días temprano aquí los miércoles le hemos resaltado aún más, porque la verdad es que esta es una Comisión que goza de buena credibilidad, de buena imagen; pero se tiene que decir señora Secretaria, hemos logrado en este semestre gracias a la buena conformación de esta Comisión, gracias a nuestros funcionarios, gracias a labor de nuestra Secretaria, gracias a los debates serios que hemos venido dando acá, posicionar aún más el buen nombre de esta Comisión.

Tiene usted la palabra doctora Rosa Margarita, para que le rinda usted el informe contable de la situación económica, financiera y social del país y podamos a partir de hoy sin descuidar todo lo que tenemos todavía con los informes del 2009, empezar con todos estos informes del 2010.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días honorables Representantes miembros de la Comisión, señora Secretaria, doctor Carlos Acosta delegado de la Contraloría, doctora Gala María Paredes delegada de la Procuraduría, asistentes a la sesión del día de hoy.

El día de hoy me encuentro aquí cumpliendo una cita que se me convocó hace quince días.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Discúlpeme señora Contadora, acaba de conformarse el quórum de decisorio.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Señor Presidente, hace presencia en el salón de sesiones el doctor Mario Suárez Flórez, por lo tanto se conforma el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Debo empezar que el tema que vamos a presentar el día de hoy que es la situación financiera y de resultados del nivel nacional es una función que ha adelantado la Contaduría General de la Nación la cual encabezo yo, como consecuencia de la atención del mandato constitucional en el artículo 354 y la Ley 298 que en el día 23 de julio del año 1996 desarrolló ese artículo de la Constitución Política; precisamente en esta norma se definió que es competencia del Contador General de la Nación, determinar las normas que en materia contable deben regir para todo el sector público colombiano, uniformar la contabilidad pública, y eso es lo que ha venido la CGN con la expedición de las normas, procedimientos y con lo que hoy conocemos que es el régimen de la contabilidad pública.

También es competencia del Contador General de la Nación, centralizar y consolidar la contabili-

dad pública, llevar la Contabilidad General de la Nación y elaborar el balance general consolidado de la Nación, que es el tema que les presentamos a ustedes hoy.

Pero además de estas funciones que les fueron asignadas en estas normas, hay otras leyes que le están definiendo a la Contaduría unos plazos y podemos mencionar allí entonces la Ley 42 en el artículo 47, definió que antes del primero de julio de cada año la Contraloría General de la República auditaría y certificaría el balance de hacienda o balance general del año fiscal inmediatamente anterior que deberá presentarle el Contador General de la Nación a más tardar el 15 de mayo de cada año, no obstante que la ley nos define estas fechas la Contaduría General de la Nación en aras del trabajo armonioso y mancomunado en este caso con el organismo de control que es la Contraloría General de la República, nosotros avanzamos en los procesos de consolidación de la información y esto nos permitió que el día 15 abril pusiéramos a disposición de la comisión de auditoría de la CGR de toda la base de datos del consolidado los manuales, las reglas de consolidación y demás información que esta comisión requiere para poder adelantar su proceso auditor.

El último consolidado se hizo el quince de abril y logramos con esto así trabajar y estructurar el informe que les presentamos el día de hoy, el cual fue entregado a la auditoria de la Contraloría General de la República el día trece de mayo, todo este trabajo se organizó y se le envió cumpliendo los términos definidos en la ley.

Para entrar un poco ya en el tema de lo que es el Balance Consolidado de la Nación debo referirme a la cobertura de entidades en el consolidado, tenemos que del balance consolidado del nivel nacional tenemos un ámbito de 318 entidades de las cuales 2 fueron omisas, estas dos entidades son la Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas E.S.P. y la Empresa Colombiana de Gas Ecogas en liquidación, en conclusión el balance que se presenta el día de hoy tiene el consolidado de 316 entidades.

Como no es función sancionatoria la Contaduría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Damos la bienvenida a la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República, bienvenida señora Contralora. Continúe señora Contadora.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Gracias por acompañarnos señora Contralora, debo hacer una claridad y es que el informe que se está presentando el día de hoy aquí en la Comisión Legal de Cuentas, una convocatoria que se nos hiciera el informe no ha sido enviado de manera formal a la Cámara de Representantes por el pedido de la Comisión Legal de Cuentas, esto tenemos plazo para hacerlo hasta el día 30 de junio cuando la Contraloría nos haga el dictamen a nuestro balance consolidado de la Nación.

Estamos hablando de la cobertura a las entidades, entonces tenemos que las 318 entidades que conforman el nivel nacional fueron consolidadas 316 quedando 2 entidades omisas, que ya las mencione que fueron la Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas y la Empresa Colombiana de Gas Ecogas en liquidación, debemos tener presente que no es competencia de la Contaduría la sanción de las entidades omisas lo hacemos por extensión a través de la PGN, la Contaduría el día primero de abril de este año remitió al señor Procurador General de la Nación un oficio en el cual le remitíamos 362 entidades omisas para que el Procurador y sus delegados hagan lo de su competencia, no obstante que le enviamos ese oficio al Procurador General, enviamos también 28 o 29 oficios a cada una de las Procuradurías Regionales, Provinciales remitiendo a cada una de esas las entidades omisas de su jurisdicción, esto para decirles a ustedes que ya la ley 734 define que es una falta gravísima no remitir la información a la CGN y en consecuencia hemos remitido y puesto en conocimiento de la autoridad competente esta omisión.

Tenemos tres criterios por los cuales pueden excluirse del balance general de la Nación algunas entidades y estos criterios son: primero porque las entidades terminaron su proceso de liquidación, así tenemos que en el año 2010 terminaron su proceso de liquidación 5 entidades y que en consecuencias de finalizar ese proceso remitieron a la CGN el acta final de liquidación, esas entidades fueron; el Banco Cafetero S. A. en Liquidación, la Fiduciaria del Estado S. A. en liquidación, el Patrimonio Autónomo de Pensiones de la Caja de Previsión de la Universidad del Cauca en Liquidación, la E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino y Empresa Comercial y Agroindustrial Llano Grande S. A. en Liquidación.

El segundo criterio por el cual excluimos entidades del nivel nacional para la consolidación es por cambio del nivel nacional al nivel territorial y este fue el caso del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona.

El tercer criterio es por transformación de una entidad en otro tipo de entidad porque cambia su naturaleza y este fue el caso del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Tenemos que en el balance consolidado la diferencia de las entidades del año 2009, se incorporaron 31 entidades, allí están relacionadas algunas de ellas son la U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, Corporación para el Desarrollo, Apropiación y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información de las Comunicaciones, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, los Patrimonios Autónomos de Pensiones, los PAR, Patrimonio Autónomo ESE Rafael Uribe Uribe,

ESE Gecelca 3 SAS, Metrotel Redes S. A., son treinta y un entidades que entraron a formar parte del consolidado de la Nación.

Con la información consolidada de estas 316 entidades se generó el balance general, el balance general que es un estado que presenta en forma resumida la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad en este caso de la Nación.

Tenemos que haciendo un comparativo con el año 2009, el balance del nivel nacional arrojo unos activos de 325.9 billones de pesos un valor superior en 44.7 billones al valor consolidado en el año 2009.

Tenemos unos pasivos por 462.6 billones un valor superior en 52.3 billones al valor reportado en el 2009.

En consecuencia tenemos un interés minoritario de 11.4 billones de pesos un valor superior en 1.1 billones de pesos, este interés minoritario corresponde a los derechos del sector privado y del sector público del nivel territorial por la participación patrimonial en las empresas del nivel nacional.

Tenemos que por fuera de balance se presentan las cuentas de orden que son la estimación de hechos que pueden llegar a afectar la situación financiera de la Nación están reveladas en cuentas de orden bien sea deudoras o acreedoras está el valor allí reportado.

Deudoras 558 millones de pesos y acreedoras 1.3 billones.

En el detalle de los activos podemos ver, los activos consolidados que son los bienes y derechos de las entidades contables públicas del nivel nacional que se generan en el ejercicio de sus funciones del cometido estatal, allí tenemos que los activos consolidaba los principales rubros son los deudores que se consolidaron por un valor de 89.6 billones de pesos un valor superior al reportado en el año 2009 en 23.6 billones de pesos.

Tenemos otros activos, propiedades, planta y equipo, recursos naturales no renovables, inversiones en instrumentos derivados, bienes de uso público, históricos y culturales y miremos en detalle estos.

Los deudores que son los derechos de cobros que se generan en cumplimiento de sus funciones del cometido estatal por parte de las entidades contables públicas que fueron consolidadas, tenemos que el mayor concepto de este grupo deudores corresponde a los recursos entregados en administración que se consolidaron por un valor de 28.5 billones de pesos un valor superior al valor reportado en el 2009 en 21.6 billones de pesos, los préstamos concedidos que corresponden básicamente a los préstamos otorgados por instituciones financieras se consolidaron por 20 billones de pesos un valor superior en 438.000 millones al reportado en el año 2009.

Tenemos ingresos no tributarios que están allí registrados lo que son intereses por obligaciones tributarias, las tasas, multas y sanciones fueron consolidadas por un valor de 9.3 billones de pesos un valor superior a lo reportado en el año 2009 en 157.000 millones de pesos.

Préstamos gubernamentales otorgados que son básicamente los préstamos otorgados por la Nación se consolidaron en 5.5 billones de pesos un valor menor al reportado en el año 2009 en 1.7 billones de pesos. Miremos un poco el detalle de esto.

En el tema de recursos entregados en administración tenemos que decir que este valor fue revelado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en 25.4 billones de pesos por este concepto, el Fonpet es un Fondo creado por la Ley 549 de 1999 y en esta ley se definió que era un fondo sin personería jurídica que sería administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; precisamente por lo que está diciendo la ley que el Ministerio de Hacienda es el administrador de este fondo, se definió que los recursos que correspondía al Ministerio de Hacienda registrar, los recursos que recibe de las entidades territoriales reconociendo allí un pasivo con la entidad territorial por los recursos que están entregando en administración y a la vez entregándolos en administración a las fiduciarias, reconociendo un derecho por estos valores que están siendo depositados, recursos del Fonpet en las fiduciarias ese es el movimiento, podemos mirar que la entidad territorial está correspondiendo esa operación con el Ministerio de Hacienda por los recursos que le está entregando en administración del Fonpet y en consecuencia la relación entre el Ministerio cuando actúa como fideicomitente con las fiduciarias de los recursos que están entregando las entidades territoriales del Fonpet para que sean administrados en estas fiducias.

En consecuencia del balance el efecto neto de esta transacción es cero, porque el Ministerio de Hacienda por un lado está reconociendo el pasivo de los recursos que está recibiendo de las entidades territoriales y por el otro lado está reconociendo el recurso entregado en administración la cuenta por cobrar con las entidades fiduciarias con los recursos que les están entregando.

Tenemos los recursos naturales no renovables, el concepto básicamente fue registrado en recursos naturales no renovables en explotación; correspondiente a los yacimientos y a las minas reportados por Ecopetrol y por el Ministerio de Minas y Energía, esta cuenta tuvo un incremento de 13.8 billones de pesos un incremento en las reservas probadas de petróleo y gas y por el mayor valor de los hidrocarburos. Tenemos que en las inversiones de recursos naturales no renovables en explotación corresponde a los costos de adquisición y de explotación reportados por las empresas petroleras.

En el concepto de otros activos corresponde a lo que son bienes tangibles e intangibles que son complementarios para que las entidades puedan cumplir con sus funciones de cometido estatal. En esos activos tenemos las valorizaciones como un rubro que presento mayor variación en el año 2010, corresponde al mayor valor que registraron

las entidades por actualización de los bienes que tienen registrados en sus estados contables, estos otros activos tienen un valor de 37.7 billones de pesos un valor superior en 6.4 billones a lo reportado en el año 2009; básicamente estos conceptos de valorizaciones fueron reportados por valorización de terrenos por Ecopetrol, Refinería de Cartagena y por la Universidad Nacional de Colombia.

Tenemos también que se registró valorización de edificios reportadas por Ecopetrol, la Policía Nacional y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dentro de los bienes entregados a terceros corresponde a los bienes inmuebles entregados por el Parapat, Patrimonio de Remanentes de Telecom y los bienes en el rubro de intangibles que está allí por un valor de 5.3 billones de pesos incluye lo que son software registrado por la Registraduría Nacional, por la Policía Nacional y Ministerio de Defensa y la Interconexión Eléctrica S. A. ISA.

En cuanto a las propiedades, planta y equipo tenemos que los conceptos que la conforman son los de plantas, ductos y túneles que reportaron un mayor valor por el concepto de los ductos revelados por las petroleras, por el Ecopetrol, por el Oleoducto Colombia S. A. y por el Oleoducto Central S. A. ese valor de las plantas, ductos y túneles se consolido en 20.9 billones de pesos, un valor superior al registrado en el año 2009 por 990.000 millones de pesos.

En maquinaria y equipo corresponde a maquinaria industrial reportada por Ecopetrol y la Refinería de Cartagena, básicamente por estas dos entidades.

Las edificaciones incluyen lo que son edificios y casas y fueron reportados por Ecopetrol, el Ministerio de Defensa y la Empresa Multipropósito de Urrá.

Otro rubro que es representativo en el balance de la nación es el que corresponde a bienes de uso público e históricos y culturales, que son esos bienes que están destinados para brindar bienestar social y que exaltan los valores culturales, tenemos que en estos bienes de uso público fueron reportados por Invías, corresponde al modo carretero, la red terrestre que fue reportada por ellos y la red aeroportuaria que fue reportada por la Aeronáutica Civil, este valor se consolido en 13.8 billones de pesos un valor superior a la reportado en el 2009 por 423.000 millones de pesos.

Los bienes de uso público en servicio concesiones tuvieron una disminución de 3.6 billones de pesos, esa disminución se dio por una reclasificación que adelanto el Instituto Nacional de Concesiones INCO, por un concepto que remitió la Contaduría General de la Nación donde lo orientaba a hacer una reclasificación de un valor de los peajes que habían sido reconocidos como un mayor valor de la infraestructura vial, siendo que estos peajes corresponden a una remuneración del privado y no a un mayor valor de la infraestructura, por eso se hizo el concepto solicitándole a la entidad que hiciera la corrección en sus estados contables.

Los bienes de uso público en construcción concesiones, tuvieron un incremento de 1.1 billones al valor reportado en el año 2009, corresponde a la red terrestre que ha sido objeto de registro en el balance de INCO por la incorporación paulatina que se ha venido haciendo del capital privado en todos estos contratos de concesiones.

Con lo de los procedimiento que ha expedido la CGN desde el año 2008, en el tema de concesiones la Nación puede saber hoy sino al cien por ciento si podemos saber en una mayor cantidad cual es la inversión privada en estos contratos de concesión, allí ustedes tienen el balance más o menos que hemos realizado un extracto del INCO, no entro en detalles porque no es de mi competencia presentar el balance de ellos; pero esto es para que toda la ciudadanía y todos ustedes vean para efectos de su control la diferencia que se ha ido produciendo en los balances del INCO como consecuencia de los procedimientos definidos por la CGN.

En cuanto a la red portuaria y férrea al INCO se le expidió un concepto en el cual se le da un plazo porque ellos no tienen la información de la inversión de los privados es una información que están consiguiendo, se hizo con ellos unos cronogramas para que ellos puedan a final de este año 2011, incorporar lo que compete a esta red férrea y portuaria.

Tenemos las rentas por cobrar aquí la presentamos clasificada por vigencia, vigencia actual y vigencia anterior, los conceptos son los impuestos que son de recaudo de la Nación por la DIAN, corresponde el mayor valor al impuesto al valor agregado IVA.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Tiene la palabra el doctor Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Doctora no me quedo claro, el INCO no tiene información de la inversión que hacen los privados.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Es correcto doctor, INCO no tiene la información completa de la inversión que han hecho los privados en la red férrea en la red portuaria, a partir de 2008 vienen incorporando.

La clasificación de las rentas por cobrar se las estamos presentando aquí por vigencia, vigencia actual y vigencia anterior, esa información señor Representante la presento la directora del INCO hace ocho días.

El IVA, es el concepto de impuestos que más genera ingresos para la Nación 1.4 billones a 2010 un valor inferior al reportado en el año 2009 en 193.000 millones de pesos.

La retención en la fuente se incrementó por las declaraciones presentadas por contribuyentes se consolido en 430.000 millones de pesos un valor superior a lo reportado en el año 2009 por 232.000 millones de pesos, el impuesto al patrimonio se originó por la crisis económica que quedo allí por recaudar una renta por cobrar de 236.000 millones de pesos, un valor superior a lo reportado en el 2009, por 206.000 millones de pesos.

Pasivos consolidados en el balance de la Nación, esos pasivos consolidados que corresponden a obligaciones ciertas o estimadas que le representan salidas de efectivo para las entidades, tenemos que esos pasivos fueron consolidados por 462.6 billones de pesos un valor superior a lo reportado en el año 2009, que se consolidado por 410.3 billones de pesos, las principales conceptos de pasivos corresponde a las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central a los pasivos estimados, a las cuentas por pagar que son en la cuenta recursos recibidos en administración.

En cuentas por pagar, son las obligaciones que la entidad adquiere con terceros en el ejercicio de sus funciones de cometido estatal, tenemos que el mayor concepto lo revelan los recursos recibidos en administración y esa es la contrapartida que yo les presenté ahora por los recursos del Fonpep, esos recursos son reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los recursos que le están poniendo para su administración del Fonpep de las entidades territoriales, entonces el Ministerio de Hacienda reconoce ese pasivo con las entidades territoriales, este valor ya les dije fue reportado por 25.1 billones de pesos por el Ministerio.

También reportan recursos entregados en administración, la DNE por bienes que están en extinción de dominio y también la Dirección del Tesoro Nacional por los recursos recibidos del Fondo de Regalías en el Ministerio de Minas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Nos podemos devolver a la clasificación de las rentas por cobrar, porque tiene dos columnas una vigencia actual otra vigencia anterior; pero nos habla del año 2009 y 2010 en ambas.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Lo que sucede es que en la estructura del catálogo de cuentas de la Contaduría se clasifican las rentan de vigencia actual y vigencia anterior, entonces supongamos si fuéramos a mirar al nivel de cuenta, en la cuenta 1305 estaría reflejado todo lo que es todos estos impuestos que están relacionados allí de la vigencia actual en una cuenta la 1310 rentas de vigencia anterior, están relacionados todo lo que son los impuestos que están revelados aquí; pero que corresponden a los saldos pendientes de recaudo de vigencias anteriores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Entonces digamos impuesto el IVA realmente lo que hay por cobrar es un billón cuatrocientos setenta y ocho mil millones de la vigencia actual más un billones setecientos de la vigencia anterior.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Sí señor esa es la interpretación del cuadro y así para los otros impuestos están allí revelados.

Avanzamos en cuentas por pagar, entonces les estaba diciendo que los recursos recibidos en administración corresponde al valor que reporta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como el reconocimiento de ese pasivo con las entidades territoriales que ponen bajo su administración atendiendo la Ley 549 de esos recursos del Fonpep y que en consecuencia es la contrapartida o es lo que lleva a que el efecto en el balance de la Nación sea cero, cuando el mismo Ministerio de Hacienda revela unas cuentas por cobrar de recursos entregados en administración a las fiducias.

Tenemos otro concepto que está aquí en cuentas por pagar es el de acreedores que son incrementos de saldos a favor de contribuyentes que fueron reportados por la DIAN y también está revelado aquí en este concepto acreedores los saldos a favor de beneficiarios reportado por el Ministerio de la Protección Social, tenemos el concepto de intereses por pagar, revelado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intereses de operaciones de crédito público y operaciones de crédito externas de largo plazo.

Transferencias por pagar, reveladas por el Ministerio de la Protección Social el Ministerio del Interior y de Justicia y la DNE, estas cuentas por pagar se consolidaron en un valor de 62.2 billones de pesos un valor superior en 25.8 billones de pesos a lo reportado en el año 2009; pero que fueron impactadas en 25.1 billones de pesos por el valor reportado por el Ministerio de Hacienda por los recursos del Fonpep.

Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central son los contratos que suscribe la Nación el Ministerio de Hacienda para proveerse de recursos que tienen un plazo para su pago y también está allí revelado lo que son los créditos que obtiene el Gobierno Nacional por parte del Banco de la República entendiendo allí como banca central, tenemos que estas operaciones de crédito público se consolidaron en 165 billones de pesos un valor superior en 13.6 billones de pesos a lo revelado y consolidado en el año 2009, estos valores de crédito público interno son

revelados por el MHCP, por los TES que emitió, por otros bonos y títulos emitidos y por préstamos de banca comercial.

En el concepto de operaciones de crédito público externo, fueron reportados por el MHCP; pero también hay otras empresas que reportaron esta cuenta como fueron Ecopetrol, Interconexión Eléctrica S. A. ISA y el Icetex, fueron otros bonos y títulos emitidos, préstamos con banca multilateral que se suscribieron con el BID, el BM y con la Corporación Andina de Fomento.

Las disminuciones se dan por el diferencial cambiario, por el menor valor de la tasa representativa del mercado, hace que se reflejen estos menores valores en las deudas de largo plazo que presentan una disminución en las externas de 1.2 billones de pesos y en la de largo plazo corriente interna de -4 billones de pesos.

Entramos a un tema que les interesa bastante y es el que tiene que ver con el pasivo pensional y la provisión para pensiones, aquí es pertinente decir que la norma sobre pensiones que trabajo la Contaduría General de la Nación ha sido estudiada con la dirección de regulación de economía de la seguridad social del MHCP y se ha efectuado el seguimiento se ha hecho el seguimiento a las entidades para que vayan incorporando las partidas pertinentes, el procedimiento está definido para que sea reconocido como pasivo real el valor exigible en la vigencia, como una provisión en la cuenta 27 el pasivo correspondiente al cálculo de los próximos diez años y del año 11 en adelante es reconocido en cuentas de orden para revelación en las cuentas de orden deudoras o acreedoras.

El cálculo actuarial para pensiones actuales que reportaron empleadoras y fondos de reserva se consolidó en 255.7 billones de pesos que este sumado al cálculo actuarial de futuras pensiones reportado por las entidades contables públicas que son empleadoras entre ellas el Ministerio de Defensa y el Patrimonio Autónomo de Cajanal se consolidaron en 44 billones de pesos, estas dos partidas sumadas al cálculo actuarial de cuotas partes pensionales por seis billones eso nos da un total de cálculo actuarial para pensiones de 306.2 billones de pesos.

Tenemos provisión para pensiones tienen registrado las entidades como un cálculo actuarial por amortizar por 87.5 billones de pesos, nos da un cálculo actuarial por amortizar de 18, sin amortizar de 218.7 billones de pesos.

En los fondos de reserva el cálculo para los próximos diez años el mayor valor reportado para este año corresponde a lo registrado por el patrimonio autónomo de pensiones de vejez del ISS que reporto 11.4 billones de pesos, revelo en las notas a los estados contables el ISS que corresponde al cálculo actuarial realizado conforme a los parámetros definidos por la Superfinanciera.

El menor valor revelado por los fondos de reserva lo revelo el patrimonio autónomo de pensiones de vejez del ISS y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y Casur, vale la pena hacer mención acá que este es un procedimiento que está siendo objeto de revisión en el Ministerio de Hacienda, como quiera que se han hecho varias observaciones de no acuerdo en la forma como se está revelando el pasivo clasificado en esos tres criterios; el pasivo real, el provisionado y en cuentas de orden. Está siendo objeto de revisión por parte de la Contaduría y allí vamos a convocar a la CGR para que ellos aporten también porque ellos no han estado muy de acuerdo con este procedimiento como está definido y fue trabajado con el regulador en la materia que es el Ministerio de Hacienda a través de la dirección de regulación económica de la seguridad social.

El patrimonio revela la relación entre bienes y derechos de la Nación y las obligaciones en las que incurren las entidades, si miramos tenemos que la hacienda pública nos muestra una evolución decreciendo desde el año 2006 hasta el año 2010, hacienda pública corresponde a lo que es la administración central nacional, la hacienda pública la consolidamos en -138.4 billones de pesos, el patrimonio institucional que corresponde al nivel descentralizado del nivel nacional, el cual incluye las empresas, se consolidó en 6.4 billones de pesos, cabe aclarar que en el consolidado de este año de esas 316 entidades se consolidaron 66 empresas, en consecuencia tenemos un resultado consolidado un déficit de 16.1 billones de pesos que representa el 27.1 del PIB.

Tenemos el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado de la Nación, ese estado revela la información con base en el flujo de recursos generados y consumidos en el ejercicio de sus funciones de cometido estatal. De las actividades de operación se le generó para la Nación un déficit operación de 21.1 billones de pesos en las operaciones que no son normales de la entidad se nos generó un excedente no operacional por 3.1 billones que sumado a ese déficit que venía por las actividades operacionales reflejo un valor deficitario de 17.9 billones de pesos, este valor le deducimos lo que es la participación de los intereses minoritarios y nos da lo que es el excedente o déficit del ejercicio que fue de 16.1 billones de pesos.

Los ingresos consolidados como ese flujo de recursos generados por las entidades para poder operar el mayor concepto esta revelado por ingresos fiscales en 79.5 billones de pesos un valor que se incrementó en relación con el año 2009 en 2.7 billones, otros ingresos que se consolidaron por 48.1 billones de pesos un valor que decreció al valor reportado en el año 2009 en 9.7 billones de pesos, esto no es tanto que sea el decremento sino que es el ajuste por diferencia en cambio por las operaciones de crédito público externas reveladas por el MHCP y también por ajustes anteriores, no es tanto que hayan decrecido los ingresos sino que es como consecuencia de depuración y registro de la información.

Los ingresos también se generaron por venta de bienes, combustibles y derivados del petróleo reportados por las petroleras; ventas de servicios; específicamente el servicio de energía reportado por Isagén.

Los ingresos tributarios ya lo habíamos visto el IVA tuvo un valor superior al reportado en el año 2009, este año se consolidó por 28 billones de pesos, revela la DIAN que fueron generados por el aumento de declaraciones de impuestos fueron más sujetos los que presentaron declaraciones; el impuesto sobre la renta y complementarios este año se consolidó por un valor inferior al reportado en el año 2009 en 2.5 billones de pesos, por la disminución en las bases gravables por parte de los beneficios legales ante las dificultades económicas que vivió el país en el año 2010, en consecuencia los ingresos tributarios se consolidaron por 61.5 billones un valor superior en 1.4 billones a lo reportado en el año 2009.

Los ingresos por regalías, las regalías fueron reportadas por el Fondo Nacional de Regalías las regalías que recibe de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para financiar proyectos de inversión, este FNR reportó un valor de 1 billón de pesos por concepto de regalías, un valor superior en 265.000 millones a lo reportado en el año 2009.

También que nos revelan ingresos por regalías el Instituto Colombiano de Geología y Minería reveló 105.000 millones de pesos, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge 50.000 millones de pesos, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia por 22.000 millones de pesos, la Corporación Autónoma Regional del Cesar 7.000 millones y otras entidades 7.000 millones de pesos.

En los gastos que son conceptos que representan flujos de salida de recursos para las entidades. El mayor concepto consolidado es el que corresponde a otros gastos que incluye costos de endeudamiento, como son intereses, comisiones y otros conceptos se consolidó por 51.1 billones un valor inferior a lo reportado en el año 2009 en 8.1 billones de pesos.

Transferencias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Me gustaría que frente a otros gastos porque es que llama poderosamente la atención que dentro de los gastos precisamente la cuenta más representativa sea otros gastos, entonces quisiera que nos haga un análisis, nos desglose más esta cuenta, porque de verdad que otros gastos siempre en los cuerpos de los balances o de los estados financieros uno se encuentra otros por allá abajo como una cuenta porque no tuve donde más llevarla; pero aquí el rubro más importante es precisamente otros, entonces que nos dé una explicación más amplia sobre este concepto.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

La cuenta otros gastos, no quiere decir que sea una bolsa allí en la cual no se tenga conocimiento de qué es lo que se encuentra allí registrado, en el catálogo general de la cuenta existe un concepto que se llama otros gastos y dentro de esos otros gastos están discriminados conceptos como intereses y discrimina intereses por créditos judiciales, adquisición de bienes y servicios, operaciones de crédito público, también hay otro concepto de comisiones por cada uno de los conceptos, ajustes por diferencia en cambio por cada uno de los conceptos, otros ingresos financieros están todos desagregados.

Lo que presentamos allí no quiere decir que sea un concepto o un valor que esté allí y que no se conozca de dónde procede, sí se conoce la procedencia.

En mayor detalle nosotros podríamos entregarles si usted considera señor Presidente, todo el detalle de lo que son los otros gastos; pero para que quede claridad aquí que no es que tengamos allí un valor que no se sabe a qué corresponde, sí se sabe a qué corresponde en cada una de las entidades.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Cuando hago el comentario no quiero decir que nos están presentando una cifra que ustedes no conocen ni de dónde salió, lo que quiero es precisamente que compartan ese conocimiento que tienen sobre esa cuenta que la compartan aquí con los colegas y la compartan con todos los que estemos interesados en eso, es que nos desglosen esa cuenta si tienen ahí esa información.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

En el grupo de otros gastos los conceptos de mayor representación por el valor registrado en su orden son.

El ajuste por diferencia en cambio se consolidó por 17.4 billones de pesos, está representado en las inversiones reveladas por el MHCP, por Ecopetrol seguidas por el ajuste derivado de la adquisición de bienes y servicios nacionales reportadas por el Oleoducto Central, le sigue el concepto correspondiente a intereses que se consolidó por 15.6 billones de pesos originado en las operaciones de crédito público internas de largo plazo y en las operaciones de crédito público externas de largo plazo revelados por el MHCP.

La cuenta se llama intereses, tenemos intereses por varios conceptos si yo le leo el concepto de intereses acá, intereses tenemos, para créditos judiciales, para adquisición de bienes y servicios, si nosotros lo abriéramos de otra forma como la estructura que tiene el catálogo ten-

dríamos que colocar intereses por varias cuentas del balance, por eso agrupamos una sola cuenta 5801 que se llama intereses y ahí se registran por cada uno de los conceptos que generen intereses.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Lo que creo y la primera reflexión que me deja esto es que tenemos que revisar el catálogo de cuentas, toda entidad privada o pública debe reflejar de manera clara el gasto financiero y eso tiene que ser dentro de la estructura de las cuentas y si todo el tema de los intereses al final los estamos recogiendo en una cuenta que se llama otros gastos, me parece que valdría la pena doctora y se lo dejo ahí como reflexión para que lo miremos, hay que revisar el catálogo de cuentas de tal forma que otros gastos sean esos gastos casi que no son del giro normal de las entidades; pero que en un momento dado se ven obligados a incurrir en ellos y no tienen donde clasificarlos; pero los gastos financieros deberían reflejarse allí de manera clara y ahí en un título grande como los demás gastos de cualquier entidad que son del giro normal de la entidad, del quehacer de las entidades, entonces hoy usted nos dice como se compone esa cuenta y creo que puede uno hallar cierta tranquilidad; pero la reflexión es que si hay que revisar ese catálogo de cuentas, porque no puede ser que los gastos financieros los sigamos clasificando en otros gastos.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Presidente es por la estructura que tenemos en el catálogo de cuentas, como fue concebido; pero por dentro esta revelado, no obstante nosotros hacemos la revisión y válida la solicitud.

Transferencias giradas corresponden a las transferencias por el Sistema General de Participaciones en seguida lo detallamos más en la diapositiva, transferencias al sector privado por 5.5 billones de pesos, otras trasferencias que son las destinadas para el pago de pensiones y cesantías reportadas por el Ministerio de la Protección y corresponde a la reclasificación de gasto público social de subsidios asignados, esto no es que haya tenido incremento sino que fue objeto de una reclasificación que hizo el Ministerio de la Protección Social.

En el caso de las transferencias para el Sistema General de Participaciones, esas transferencias se consolidaron por 23.5 billones de pesos un valor superior a lo reportado en el año 2009 en 2 billones de pesos, las participaciones se consolidaron en 22.6 billones de pesos fueron participaciones giradas para educación, salud, propósito general, agua potable y saneamiento básico, para educación se consolido 13 billones de pesos, para salud 5.8 billones de pesos, para propósito general 2.5 billones de pesos y para agua potable y saneamiento básico 1.1 billones de pesos, estos valores fueron reportados por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente y por el Ministerio de la Protección Social.

Otras participaciones en menos proporción correspondieron a 924.000 millones de pesos, un valor que fue superior al valor reportado por ese mismo concepto en el año 2009 en 688.000 millones de pesos.

Miremos el gasto público social que son esos recursos destinados a la atención de necesidades básicas insatisfechas en los sectores definidos como prioritarios por el Gobierno Nacional, que son vivienda, agua potable, saneamiento básico, salud, educación.

El gasto público social en mayor proporción se ejecutó como subsidios asignados que fueron consolidados en 9.5 billones de pesos, reportados para asistencia social por el Ministerio de la Protección Social y por la Agencia Presidencial para la Acción Social de la Presidencia.

En el caso específico del gasto público social para salud fue consolidado en 8.6 billones de pesos que fueron recursos del Fosyga derivados de las cuentas del Fosyga, compensación, ECAT, promoción de la salud y solidaridad, estos valores fueron reportados por el Ministerio de la Protección Social; también reporta por aquí asignación de bienes que son reportados en su totalidad por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el gasto público social por desarrollo comunitario y bienestar social, fue reportado por Acción Social de la Presidencia por el Fondo de las TICS y por el Departamento Administrativo de la Presidencia.

En el caso de educación el gasto público social consolidado fue de 855.000 millones de pesos en el año 2010, para el medio ambiente 575 mil millones de pesos y por otros conceptos 596 mil millones de pesos. Estos fueron los comportamientos de las cuentas que componen el gasto público social.

Costo de ventas y operación en el balance consolidado se incorporó la información de 66 entidades, ellas pues revelan costos de operación como las subrogaciones que requieren ellos para la producción de bienes y la prestación de servicios y también los resultados de la operación básica de ellos, estos conceptos fueron costo de ventas de bienes, se consolido por 27.5 billones de pesos, un valor superior a lo reportado en el año 2009, en 5.4 billones de pesos. El costo de operaciones de servicios 22.5 billones de pesos se consolidó, un valor superior a lo reportado en el año 2009 por 4.8 billones de pesos y el costo de ventas de servicios por 9.9 billones de pesos, un valor superior en 39 mil millones de pesos al valor consolidado en el año 2009. Básicamente esos costos de ventas de operación fueron reportados por las empresas.

Litigios y demandas en contra del Estado. Son esas pretensiones originadas por conceptos de litigios y mecanismos alternativos de solución de

conflictos que interponen terceros en contra de las Entidades que conforman el nivel nacional. Tenemos que en el primer renglón allí de la diapositiva, vemos que se hicieron pagos en el año 2010 de sentencias y conciliaciones por 12 mil millones de pesos, un valor superior al valor pagado en el año 2009 que se reportó por 7 mil millones de pesos. Tenemos los créditos judiciales, que son los créditos fallados que están por pagar, o sea que ya es un pasivo en el cual tiene que cumplir la entidad se consolidaron 1.2 billones de pesos, este valor es superior a lo reportado en el año 2000 y consolidado que fue de 1.1 billones de pesos. Allí están la desagregación de estos créditos judiciales, lo que hay por pagar corresponde a sentencias 1 billón, a laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales 229 mil millones de pesos básicamente. Tenemos litigios que es un valor provisionado, el valor que está registrado aquí en esta cuenta es la provisión que registra el área de contabilidad de las entidades conforme al avance de los procesos y la información que le suministre el área jurídica de las entidades. Estos valores fueron consolidados en 9. … Señor Auditor muy buenos días.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Bienvenido Sr. Auditor, bien pueda continúe.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Gracias, el valor provisionado se consolido en 9.3 billones de pesos, un valor superior al valor provisionado, consolidado en el año 2009 que fue de 8.3 billones de pesos. Tenemos litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, unas pretensiones, o sea demandas que se han interpuesto en contra de las entidades que conforman el consolidado del nivel nacional se consolidaron en 848.9 billones de pesos, este valor es superior al valor consolidado en año 2009 en 124.4 billones de pesos, que quiere decir, que en el año 2010 la nación fue demandada por las entidades que conforman el balance consolidado de la Nación fueron demandadas en ese valor.

Miremos el detalle entonces ya cuales fueron las entidades que están reportando estos valores. Litigios y demandas en contra del Estado, créditos judiciales fallados por pagar, o sea que ya hay una sentencia que la entidad tiene que cumplir el pago a ese tercero que demando a la Nación, tenemos en primer lugar a INCO-Instituto Nacional de Concesiones reporta 345 mil millones registrado como un pasivo por pagar por créditos judiciales, la Superintendencia de Financiera de Colombia por 200 mil millones, el Ministerio de Defensa Nacional por 185 mil millones, Isagen S.A por 117 mil millones de pesos, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras 113 mil millones, el Instituto Nacional de Vías 82 mil millones, Fiscalía General de la Nación 69 mil millones, la Policía Nacional 69 mil millones, el Consejo Superior de la Judicatura 11 mil millones, la Electrificadora del Tolima en Liquidación 9 mil millones, la Dirección Nacional de Estupefacientes 7 mil millones, la Procuraduría General de la Nación 6 mil millones y otras entidades 20 mil millones, para un total de créditos judiciales fallados por pagar de 1.2 billones de pesos.

Tenemos litigios valor provisionado, o sea que a medida que ha ido avanzando el proceso y se va evidenciando de pronto la pérdida del proceso por parte de la Entidad, tenemos que los mayores valores los reportan Invías por 2.1 billones de pesos, Ecopetrol por 1 billón, Ministerio de Minas y Energía 1 billón, le sigue el Ministerio de Defensa Nacional por 690 mil millones de pesos, el Ministerio de Agricultura por 386 mil millones, el Consejo Superior de la Judicatura 317 mil millones, el Departamento Nacional de Planeación, la Policía Nacional, la Electrificadora del Tolima, Fondo Nacional, o sea allí una cantidad de entidades que tienen revelado en sus balances y que fue consolidado valores que han provisionado porque va avanzando el proceso como en contra de la entidad.

Tenemos las pretensiones, o sea las demandas que han sido interpuestas por terceros en contra de entidades que conforman el nivel nacional. Tenemos el valor consolidado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, esto es un tema que viene de años anteriores, esta revelado y consolidado por 595.3 billones de pesos, está incluido aquí los 594.4 billones de pesos que es de la demanda que tiene interpuesta el señor Enrique Durán, esta sentencia ha venido avanzando el Ministerio de Agricultura ha venido al tanto del proceso y se encuentra en despacho para fallo en segunda instancia. Tenemos la Fiscalía General de la Nación reporto 41.4 billones de pesos, la Superintendencia Financiera de Colombia 41.4 billones de pesos también, Ecopetrol 32 billones de pesos, el Ministerio de Hacienda 22.6 billones de pesos, el Ministerio de Minas y Energía 10.9 billones de pesos, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República 9 billones de pesos, el Ministerio de Transporte 9.7 billones de pesos, la Policía Nacional 8 billones de pesos, el Ministerio de Defensa Nacional 7 billones, el Consejo Superior de la Judicatura 7 billones, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 6 billones y otras entidades que suman 55.1 billones de pesos, para un total de pretensiones, demandas que han interpuesto en contra de la nación por 848.9 billones de pesos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Doctora, lo del Ministerio de Agricultura usted dice que se encuentra para fallo en segunda instancia, en la primera fue en contra del Estado.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

No, no, no, no. Fue a favor del Estado, el primero fue a favor del Estado, los demandantes interpusieron unos recursos, solicitaron unas pruebas y según lo que nos dice… ¿Señor?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Sí tranquila, es que quería saber eso.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Según lo que dice la nota, pues es lo que está así. Bueno, es importante considerar que no obstante que algunas entidades entren en unos procesos especiales como es el de liquidación, el hecho de que estas entidades entren en estos procesos sus recursos no dejan de ser de la Nación y en consecuencia la Contaduría General de la Nación incluye dentro de su balance general consolidado a las entidades que entran en estos procesos especiales. En el año 2010, se incorporó entidades que están en proceso de liquidación en el Balance de la Nación a las siguientes: la E.S.E. Antonio Nariño en liquidación, la electrificadora del Cesar, la Electrificadora del Tolima, la Empresa Colombiana de Gas (Ecogas), UCN Sociedad Fiduciaria, Surabastos, Caja Nacional de Previsión Social, Empresa Territorial para la Salud y el Centro de Educación en Administración de Salud. Esas entidades reportaron toda su información financiera, económica, social y ambiental y fue incorporada en el balance consolidado. Nosotros miramos, si vamos a mirar, a evaluar el impacto para decir que de pronto esto fuera una causal de pronto de que las cifras del balance de la nación no fueran, no representaran la realidad o no fueran consistentes, tenemos que el impacto en las entidades en liquidación en el balance general de la Nación es el siguiente: en el activo total incluyendo las entidades en liquidación tenemos 325.9 billones de pesos sin las entidades en liquidación 325.7 billones de pesos, la variación 240 mil millones de pesos . En el pasivo total tenemos 462.6 billones de pesos sin las entidades en liquidación, con las entidades en…, perdón con las entidades en liquidación, sin las entidades en liquidación 462.1 billones de pesos, la diferencia 584 mil millones de pesos. El interés minoritario con las entidades en liquidación 11.4 billones de pesos, sin las entidades en liquidación 11.4 billones de pesos. El patrimonio, déficit 148.1 billones de pesos con las entidades en liquidación, sin las entidades en liquidación 147.7 billones de pesos de déficit también. El impacto de estas entidades en liquidación en el estado de actividad financiera económica, social y ambiental tenemos en el déficit operacional con las entidades en liquidación el déficit ascendió a 21.1 billones de pesos, sin las entidades en liquidación 21.1 billones de pesos, la diferencia un déficit de 43 mil millones de pesos que aportan estas entidades en liquidación al balance consolidado. El excedente operacional con las entidades en liquidación 3.1 billones de pesos, sin las entidades en liquidación 3.2 billones de pesos, diferencia un menor valor de 57 mil millones de pesos. El excedente de actividad… el déficit de actividades ordinarias, déficit sin entidades, con entidades en liquidación 17.9 billones de pesos, con entidades en liquidación 17.8 billones de pesos, diferencia un déficit de 101 mil millones de pesos que aportan estas entidades consolidado; o sea esto para mostrar que el impacto de las entidades en liquidación en el balance consolidado de la nación, es muy bajo.

Bueno, tenemos el informe que fue entregado para Auditoría de la Contraloría General de la República, fue enriquecido con la información financiera, económica, social y ambiental de algunas entidades que consideramos pertinente que la opinión pública conociera la estructura financiera de estas entidades. Una de ellas, es el Fosyga por obvias razones. El Fosyga, reportó unos gastos que se consolidaron por 9.5 billones de pesos, un valor inferior, perdón, superior al valor reportado en el año 2009 de 2.5 billones de pesos. Esos gastos fueron impactados por el gasto público social, Fosyga reporto en el año 2010 6.1 billones de pesos, un valor superior a lo reportado en el año 2009 en 1.8 billones de pesos y reportaron también otros gastos como son intereses, comisiones, ajuste por diferencia en cambio, de 1 billón, un valor superior en 685 mil millones de pesos.

Aquí yo quiero mencionar lo siguiente es que el artículo 82 del Decreto número 111 de 1996, define que la disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto, será certificado por el Contador General de la Nación. En cumplimiento de este artículo el Ministerio de la Protección Social ha venido solicitando a la Contaduría General de la Nación que se le expidan estas certificaciones es estar en disponibilidad. En el año 2009, el Ministerio de la Protección Social solicito, remitió una información para que se le fuera expedida esta disponibilidad, la cual fue negada y se devolvió mediante un oficio al señor Ministro de ese entonces, en el cual se le advertían a él serias inconvenientes por los cuales no podía la Contaduría otorgarle la disponibilidad. En el año 2010 no se solicitó adición o certificación de disponibilidad con relación al año 2009 y en este año 2010 se allegó la solicitud de disponibilidad para incorporar recursos al presupuesto, la cual fue negada por las siguientes razones: en la información que se anexo a la solicitud, registraba anticipos y en el SIIF no habían registros en la cuenta 1420, se reportó la subcuenta 147513 y no la 1411 que correspondiente a la administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Registraron multas y en las notas a los estados del Fosyga no se informó, no se rebeló a que subcuentas de las cuatro que conforman el Fosyga correspondían estas multas. En el SIIF existe pasivo por transferencias que no incluyen,

que no se incluyen en los anexos de la información que llegaron del Ministerio, se registró en el SIIF pasivos por proyectos de inversión que en la información anexa no correspondían a un acreedor, es decir, serias inconvenientes que se le han comunicado en su oportunidad a los Ministros y esto para hacer notar a toda la opinión pública y a todos los presentes en la sala, todos los organismos de control y a ustedes como control político que la información contable pública que produce la Contaduría General de la Nación consolida es de interés y como produce mucha información de importancia, la importancia que seguramente no le están dando los gerentes públicos, si los gerentes públicos le hubieran dado importancia a esta información seguramente que el descalabro de hoy del Fosyga y de otro tipo de entidades no estuviera dándose como se está dando en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Sí, permítame un segundito, vea doctor Acosta y lastima pues que se nos haya retirado la señora Contralora, esto es supremamente grave y aprovecho que veo algunos medios de comunicación, mire si aquí estuviéramos hablando de que fue que se robaron ya unos millones con toda seguridad que nos esperan a la salida y cuantos millones fue que se robaron y todo, pero estas alertas tempranas que pudieron haber evitado el descalabro y el robo de la plática de la salud de los colombianos poco o nada les intereso ni a la sociedad, ni a los entes de control, ni a los medios de comunicación, creo que los medios de comunicación tienen esa deuda social con los colombianos, porque pudiéndole dar unos titulares a estas alertas tempranas esperan más bien a que el titular sea el robo de la plata que se fue el presupuesto de la nación para ahí si sacar el titular con un rating mucho mayor, entonces creo que allí hay una deuda social también de los medios de comunicación que a veces aquí se les advierte, esto es tan grave lo que nos está diciendo la señora Contadora que lo que nos está diciendo en otras palabras es que el Fosyga ha contratado sin la disponibilidad certificada, que es un requisito legal consagrado, es que el Decreto número 111 de 1996 es el que regula toda la parte orgánica del presupuesto de la Nación y entonces un deber que tenía aquí el Fosyga para poder girar o adquirir nuevos compromisos adicionales al presupuesto es ese certificado y lo vienen haciendo y no, sin el cumplimento de ese requisito pues allí hay una de las razones de fondo del descalabro que hay hoy en la plata de la salud de los colombianos. Bien pueda continúe señora Contadora.

Hace uso de la palabra la Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Respecto de ese tema del procedimiento que hace la Contaduría, es oficiarle al señor Ministro, informándole las causas por las cuales no se le expide la disponibilidad, no se le certifica y en consecuencia pues ya queda el balón en el terreno de ellos para que hagan lo que corresponda hacer y justifiquen si tienen como soportarla para que la Contaduría pueda proceder a certificar esa disponibilidad. Bueno el informe fue enriquecido también con la información perdónenme la redundancia de otras entidades que nosotros denominamos como en situaciones especiales por la coyuntura, que es el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la ocasión de la escisión que se está haciendo del Ministerio, por el Ministerio de Interior y de Justicia, por el Ministerio de la Protección Social, por la Dirección Nacional de Estupefacientes, por el Club Militar de Oficiales, por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y por el Departamento Administrativo y de Seguridad (DAS). En el informe ustedes podrán encontrar esta información.

Toda esta información, además del informe de control interno que pues no sé si tengamos el tiempo para hacerlo, la Contaduría General de la Nación lo viene realizando con una planta de personal y válganme aquí yo necesito echar, reconocer a todo el equipo de trabajo de la Contaduría el ahínco con que ellos trabajan para poder cumplir con todas las funciones que nos han sido asignadas. Tenemos en la Subcontaduría General y de Investigación, tenemos ocho (8) personas de planta y le hemos reforzado con doce (12) personas de contrato; la Subcontaduría General de Consolidación de la Información, tenemos asignado allí una estructura de seis (6) personas de planta y le hemos reforzado con cinco (5) personas de contrato; y la Subcontaduría de Descentralización de la Información que es la que hace la gestión a 3.700 entidades del país públicas trabaja con veintiocho (28) personas de planta y trece (13) de contrato. En el año 2010, con el fin de mejorar la calidad de la información que nos permitía a nosotros llevar a cabo una consolidación de un balance que reflejaba la realidad, que dijera realidades de las entidades; la Contaduría General de la Nación expidió siete (7) resoluciones que modificaron el Régimen de Contabilidad Pública, mejorando los procedimientos, mejorando los instructivos para que las entidades pudieran corregir la información que reportan a la Contaduría, se emitieron 776 conceptos contables que así lo ha definido la Corte Constitucional, son de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades, tenemos que se realizaron 64 eventos de capacitación y se reunieron, se hicieron reuniones con entidades para temas específicos contables, para expedición de normas 10 reuniones, para emisión de conceptos 9 reuniones. Debo llamar aquí la atención en algo y es que debe verse que la Contaduría General de la Nación, es el grupo de contabilidad de una empresa grande que se llama Nación y que como consecuencia para poder generarle ese Balance Consolidado a la Nación, es necesario hacer ajustes a las Entidades, ajustes a la información que estoy consolidando, esto para hacer referencia a los Autos por Conciliar que fueron consecuencia de los procesos de consolidación

que hizo la Contaduría General de la Nación. La Contaduría General de la Nación, hizo un primer consolidado el día nueve (9) de marzo, donde se arrojó unos saldos por conciliar de 24.9 billones de pesos, unos saldos por conciliar que si yo consolido en ese momento como esta se me hubiera visto reflejada doblemente la información, no hubiera dicho el Balance de la Nación la realidad que pretendemos hoy está diciendo este Balance que les he presentado.

Se hizo un requerimiento a las entidades, atendiendo el principio de hechos posteriores al cierre. Yo como Contadora de una entidad que se llama Nación, estoy consolidando y debo velar que la información que este consolidando, sea consistente, sea razonable, sea una información de calidad, en consecuencia requerí a las entidades para que me hicieran correcciones, correcciones que fue necesario que para que las entidades lo hicieran se requirió abrir el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, para que las entidades que están en el marco de este sistema pudieran hacer la corrección de esa información que yo pudiera consolidar, las entidades hicieron la corrección y remitieron la información a la Contaduría con la cual lanzamos un segundo consolidado el día veintiocho (28) de mazo, donde se redujeron los saldos por conciliar en 10 billones de pesos, o sea persistían 14 billones de pesos de saldos por conciliar. Sin embargo, como la norma nos define un tiempo para entregar la información al organismo de control el quince (15) de mayo, y atendiendo los cronogramas que habíamos fijado con la Comisión Auditora del Balance, pues hicimos requerimientos nuevamente a las entidades para que nuevamente nos corrigieran la información, porque yo estoy atendiendo un principio que me orienta a mí que en un hecho que yo detecte en la generación del Balance que me impacte a mí la información que estoy consolidando a diciembre 31, puedo corregirla y entonces hicimos un requerimiento nuevamente a las entidades, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN, muchas entidades que nos estaban reportando unos saldos altos, como saldos por conciliar fueron requeridas para que hicieran el cambio. Entre tanto hacer esta revisión de estos saldos por conciliar por las entidades reciprocas, las entidades vieron la oportunidad de bueno puedo mejorar mi información, hicieron los cambios y la remitieron a la Contaduría General de la Nación. Conclusión, el Balance Consolidado de la Nación que les presente el día de hoy se consolidó con unos saldos por conciliar de 10 billones de pesos, o sea con la gestión que hicimos nosotros atendiendo el principio de hechos posteriores al cierre, logramos hacer una corrección de 14 punto algo billones de pesos en el Balance Consolidado de la Nación. Esto, fue lo que justifico la reapertura del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), una reapertura que no obstante, estar siguiendo los lineamientos definidos por el administrador del sistema y la Contaduría General de la Nación, como administrador del macro-proceso contable fue también de conocimiento de la Contraloría General de la República, como quiera que se expidió un instructivo que orientó a las entidades, el proceso que debían adelantar para poder solicitar la reapertura del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Aquí termino Presidente, señores Representantes y todos los asistentes al recinto, mi presentación del Informe Financiero del Nivel Nacional y de Resultados del Nivel Nacional, no sé ustedes me convocaron también para que hablara del Control Interno Contable, no sé si ustedes quieran que lo empate aquí o tienen alguna pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Bueno yo creo que hoy y en aras de que el tiempo se nos va agotando, podríamos dedicarnos a hablar de los Estados Financieros, del Balance y el Estado de Resultados de la Nación y le dedicamos una sesión a hablar del tema del Control Interno Contable que, que uno lo mira pues y cuando uno ve entidades como el INCO, en fin cosas que pasan tan graves como el mismo Fosyga, como el mismo Ministerio de la Protección Social y ve que casi todas las entidades están muy bien en el Sistema de Control Interno Contable, le generan a uno algunas, algunas inquietudes. Agradecerle a usted doctora por el muy buen informe que nos presenta, yo quisiera antes de darle la palabra a los colegas dejar algunas reflexiones, porque que hay que resaltar, seguir hablando de como el patrimonio de la Nación se sigue esfumando como el agua entre las manos, o sea un Patrimonio ya a hoy, Colombia tiene un Patrimonio negativo de 149 billones de pesos, se disminuyó en el negativo 149 billones y se disminuyó en el año 2010 en 9 billones y esto sigue siendo recurrente desde el año 2001 empezamos con un patrimonio negativo de 7 billones y mire ya hoy vamos en 149 billones negativos.

Las entidades liquidadas en este país, usted lo mostró muy bien, que nos preocupa de las entidades que se están liquidando señora contralora, es que uno ve que efectivamente en la práctica no se están liquidando, lo que se hace es que se constituyen unos patrimonios autónomos, entonces se quita por acá una persona jurídica, pero nace otra y esos patrimonios autónomos cada vez que se les hace auditoria tienen el mismo o peor comportamiento que la entidad en liquidación, o sea que estamos pues allí casi que tapando un hueco con otro. Me preocupa lo del INCO, hace ocho (8) días hicimos aquí y vuelvo e insisto, donde mostramos unas alertas tempranas, el INCO tiene un altísimo, altísimo riesgo de corrupción para que la corrupción haga de las suyas en esta entidad por todo lo que hablamos la semana pasada, pero hoy cuando la señora Contadora nos dice que ya el INCO empezó desde el 2008, porque antes no lo hacía a empezar a registrar las inversiones privadas en las

concesiones, uno esperaría entonces que los activos del INCO aumentaran porque uno está contabilizando unos activos que antes no lo hacía y entonces llama la atención que contabilizando los activos que antes no contabilizaba el activo del INCO, se disminuye en el 2010 en 2.6 billones de pesos, contradictorio pues el procedimiento con las cifras. Me causa inquietud porque en propiedad, planta y equipo hay un rubro específico para propiedad, planta y equipo en mantenimiento y es grande y es por 1.4 billones, pero eso pues no, es como lo de menos. Aquí hay un tema que me preocupa señora Contralora, en las rentas por cobrar, porque hay allí en las cuentas por cobrar el concepto de retención en la fuente, la retención en la fuente no tiene por qué quedar por cobrar y sobre todo uno diría no es que como el corte es a diciembre 31, entones se quedó la retención en la fuente de diciembre que es la que nos giran en enero, pero su usted analiza ve que hay retención en la fuente de vigencias anteriores, entonces la retención en la fuente no es una cosa solamente contable, allí, ojalá pudiéramos saber cuáles son las entidades que debían por concepto de retención en la fuente, porque es que allí lo que se configura es un peculado por apropiación, es que el retenedor lo que hace es retener una plata que es del Estado y se la debe trasladar inmediatamente en los términos que la Ley le ordena, pero no tiene por qué existir de manera natural dentro de las cuentas por cobrar, dentro de las rentas por cobrar el concepto de retención en la fuente.

Hablar de la Deuda Pública, aquí también hicimos un debate porque después ampliaremos con la Contraloría y con el Banco de la República, el dato que hoy recibimos, yo confió en el de la Contaduría, porque es allí donde tienen que quedar registrados los documentos fuentes de la información y allí salen unas cifras, pero volvemos y mostramos como en el 2010 creció la Deuda Pública en 13.6 billones de pesos. En los ingresos por pensiones, a mí me gustaría señora Contadora, tome nota por si ahora nos tiene el datico, tenemos unos ingresos por pensiones de 15 billones, pero no nos cuentan cual fue el gasto por pensiones, por reconocimiento de pensiones, por qué es importante esto, porque cuando se nos presenta el presupuesto, el proyecto de presupuesto siempre hemos hablado de que uno de los rubros que hacen inflexible el Presupuesto General de la Nación es el tema pensional y nos muestran como que la Nación está haciendo un gran esfuerzo por honrar las pensiones de los colombianos cuando se para por allá 6-7 billones de pesos para las mesadas, entonces si está separando 6-7 billones para cumplir con las mesadas de los colombianos pero por otro lado está recibiendo 15 billones, me parece entonces que el esfuerzo es ninguno y quienes siguen haciendo el esfuerzo a nivel pensional somos todos los colombianos; y preocupante definitivamente volver aquí a llover sobre mojado con el tema de las demandas en contra del Estado, o sea ya, ya vamos en pretensiones por 849 billones de pesos, ojalá ese fallo grande en contra del Ministerio de Agricultura, pues salga pronto y ojalá en favor el Estado, porque eso nos bajaría este indicador por lo menos en la mitad, pero preocupante y mire otra vez lo del INCO, aquí nos acaba, en el Informe vemos como hay unas entidades que muestran ya la provisión para las demandas y el INCO no lo hace, hay no aparece en ese cuadro el Instituto Nacional de Concesiones que es el campeón en perder demandas, no tiene si quiera la precaución de empezar a provisionar estos recursos. Estas son pues algunas reflexiones sobre el informe, tiene la palabra el doctor Mario Suárez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve, no domino mucho o no domino, no soy contador, no soy especializado en derecho fiscal, pero hay que hacerle reconocimiento a la Contadora, nuestro reconocimiento también para la doctora Sandra Morelli que bueno que este en esta sesión que me parece a mí muy importante, cuando iniciamos este periodo constitucional y se instalaba esta Comisión Legal de Cuentas que me parece importantísima para el país, decíamos que aquí había que hablarle claro al país. A veces, contralora hablamos en términos muy técnicos, los altos funcionarios del Estado nos hablan aquí y la vez pasada en el debate del INCO, decía yo no, digamos que allá hay un despelote administrativo, financiero, fiscal, etc., para que la gente del común nos entienda Contralora, porque hablábamos de salvedad, entonces dije yo, campesino o el provinciano dirá salvedades fue que se salvó la entidad y resulta que es todo lo contrario. Hoy acá estamos hablando del Patrimonio de la Nación, en 1998, el Patrimonio era de 24 billones, en el 2010 es negativo 148 billones, bueno decía el Presidente, 149 billones de pesos, o sea que tenemos más pasivos que activos, ¿si estoy bien Presidente? Bueno, o podría decir yo que entonces ya el país no tiene Patrimonio, bueno así es que tenemos que decirle al país y eso a que se debe, pues aquí viene en picada este cuadro, porque estamos vendiendo los activos del país y yo no quiero entrar aquí a hacer un cuestionamiento de los cuatrienios constitucionales anteriores de Presidencia de la República o de Gobiernos anteriores, pero si es bueno mirar porque estamos vendiendo los activos de la Nación. Esos documentos Compes, ahí no encontramos sino ventas de activos, ventas de electrificadoras del país, nos vendieron Ecogas y entre otras cosas, pues en Ecogas tengo que hacer un paréntesis porque acuérdese Didier que en la Ley de Creación de Ecogas nos decían que el 10% cuando se enajenara ese activos, como que los que crearon Ecogas decían esto lo van a vender pronto, porque aquí somos buenos es para crear empresas estatales y después venderlas a un precio irrisorio; entonces dijeron el 10% va para el domicilio en donde está la empresa, o sea Santander y parece que en esa ley que es un mandato imperativo, pues ese 10% no lo vimos en Santander, alcanzamos a hacer hasta

audiencias para que los municipios pasaran sus necesidades, recuérdese usted era parte del gabinete departamental, apreciado Didier, nada allá no llegó nada de la venta de ese activo por más de 3 billones de pesos, o sea que a Santander le tumbaron mi estimada Contralora 320 mil millones de pesos de la venta de ese activo y entonces lo que yo digo es tenemos ese patrimonio o ya no tenemos patrimonio, entonces tenemos es que autoridades, contadores que nos hagan un resumencito al país y nos digan ojalá en la última década hemos vendido los activos por este valor y a donde han ido a parar; si de pronto le estamos dando cumplimiento a la ley, a la Constitución en la inversión social de esos activos que venimos observando. Entonces eso es una buena tarea mi estimada Contadora, para que nos diga cuanto, porque descendió ese patrimonio y no tenemos patrimonio, para hablarle repito claro a los colombianos, a la opinión pública y si la inversión de esos activos a donde ha ido a parar y si ha habido violación a la ley y para que ustedes pongan a funcionar a los organismos de control. Entonces estoy muy interesado en eso de Ecogas, porque entre otras cosas es la entidad de las 318 entidades, 316 rindieron el informe y estas dos, entre ellas Ecogas es omisa, entonces cuéntenos aquí a los santandereanos sobre todo los miembros de esta Comisión, Didier y quien le habla de que fue lo que paso, que es lo que está pasando con ese informe de Ecogas y no echemos en saco roto doctora Sandra Morelli, sé que está colocando atención junto con sus asesores respecto a esa plata de Ecogas a donde fue a parar. El doctor Hugo Serrano Gómez que en paz descanse se dio unas pelas grandísimas con esa importante empresa, que la vendimos como hemos vendido todas las electrificadoras y ya están que nos venden Isagen, fue que allá los paisas que de todas maneras se hacen sentir y mandan en este país también, entonces no se produjo, pero dijeron aplacemos la ventica de Isagen, pero ya nos la tienen lista para venderla, que es una empresa que está siendo rentable al país o que le vemos una producción muy positiva en energía o en la producción de energía, por utilizar un término. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias a usted doctor Mario Suarez, registramos la presencia también del doctor Didier Tavera y el doctor Cervantes. Bueno, también quería pues hacer otra observación, mire cuando uno puede llegar a unas conclusiones fáciles así sean duras frente al manejo de algunas entidades es precisamente porque los informes son de buena calidad, o sea la Contaduría General de la Nación ha venido haciendo un esfuerzo grande y creo que en eso hemos avanzado mucho, frente a la consolidación de la información de todas las entidades públicas del país y allí hay un avance pues importante y cada vez es más útil la información que nos presenta la Contaduría General de la Nación y por eso cada vez es más fácil llegar a estas alertas tempranas de las que yo les hablo, eso tiene que ser la contabilidad, la contabilidad pública no tiene que seguir siendo un simple requisito legal, una obligación legal tiene que llegar a convertirse en una herramienta administrativa para la toma de decisiones, en una herramienta administrativa que le permita a un analista decir ojo con esa entidad que está muy mal, allá algo está pasando y entonces yo si quiero pues hacer un reconocimiento a la calidad doctora Rosa Margarita de los informes como han ido mejorando en los últimos años, los informes de la Contaduría General de la Nación y además, de una vez otra alerta temprana señora Contadora, colegas, medios de comunicación, mire la Contaduría General de la Nación hoy es una unidad administrativa especial que de todas formas tiene aunque con cierta autonomía e independencia frente al Ministerio de Hacienda, sigue siendo muy regulada o por lo menos algunas directrices o siempre le frenan algunas veces su proceder desde el Ministerio, siendo una unidad administrativa especial. A mí me da mucho temor, porque yo creo que deberíamos es ir avanzando en que fuera una entidad totalmente independiente de las demás entidades para que también tuviera el poder de exigirles a todos, a todas las entidades el cumplimiento de las normas contables sin ninguna restricción y le da a uno temor que de pronto por cualquier maniobra política en vez de avanzar en la independencia terminemos convirtiendo la Contaduría General de la Nación en una dependencia más del Ministerio de Hacienda, yo les hablo colegas de estas alertas tempranas, porque eso sería pues letal para el control, para esta herramienta de control como es la contabilidad en el país, sería retroceder en esa calidad de los informes que hoy se vienen haciendo; mire, que tal, ustedes se imaginan cuando hoy nos certifica ella que no pudo emitir el certificado de ingresos para la disponibilidad y para los gastos adicionales en el Fosyga que le pedía el Ministerio de la Protección Social, si se convierte en una dependencia un Ministerio cualquiera, en este caso el de Hacienda que simplemente le diga ya no le estoy solicitando, sino que le doy la orden de que certifique, eso sería darle un golpe certero a los avances que se han dado en materia de contabilidad pública. Yo dejo pues hay esa reflexión para que estemos muy atentos y hay que cuidar esa entidad, la Contaduría General de la Nación es un logro del constituyente, es decir, del pueblo desde el año 1991, entonces no podemos permitir ni ustedes señora Contralora, señor Auditor, la misma Procuraduría que en vez de avanzar en la independencia la dejemos llevar a la dependencia total de cualquiera de los ministerios. No sé si algún colega o si la señora Contralora o quieran hacer algún comentario adicional o sino entonces continuamos. Tiene la palabra la doctora Sandra Morelli.

Hace uso de la palabra la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Bueno, buenos días a todos ustedes. En primer lugar quería disculparme porque había estado au-

sente tres sesiones seguidas y quiero manifestarles que tengo claro el deber, pero además el gusto y la importancia de estar presente los miércoles en esta Comisión Legal de Cuentas, así que les ruego reciban mis disculpas. En segundo lugar, quería subrayar algo que cuando yo llegué dijo la señora Contadora en el sentido que el proceso auditor al Balance General de la Nación es decir, al que hoy presenta la señora Contadora aún no ha finiquitado por parte de la Contraloría General, motivo por el cual nosotros pues no haremos un pronunciamiento todavía, porque nuestro plazo es el treinta (30) de junio y aún estamos terminando de decidir respecto del proceso auditor las respuestas que dieron todas y cada una de las entidades. Sin embargo, como comentario general, señor Presidente y seguramente para tenerlo presente en el transcurso de este año lo que podemos anticipar como hechos generales es la preocupación de la reapertura del SIIF, tema en que todo parece indicar que sus luchas acompañadas por las nuestras no calan; el segundo tema donde definitivamente me parece que el país tiene que asumir con mucha más seriedad y ya lo habíamos señalado el año pasado, el tema es el tema pensional, allí, sincerar realmente cual es la situación de ese pasivo, que esa es una preocupación y ha sido constante en esta Comisión, me parece que no puede ser un imperativo que se siga aplazando; en tercer lugar, registre un concepto que no conozco de la Contaduría y que debemos, que yo personalmente voy analizar, que tiene que ver como la manera como se contabilicen los peajes porque me pareció entender y no sé si me equivoque, oí mal y por eso si lo hice pido disculpas, pero lo vamos a analizar. El peaje es un tributo, ¿no? y por lo tanto tiene naturaleza de recurso público, entonces no entendí si estos seria parte de la inversión que se le reconocería al privado en el tema de las concesiones y por lo tanto pues haremos un examen cuidadoso de ese concepto de cara a que no se vaya a cambiar la naturaleza del tributo en beneficio del particular y en detrimento de lo público. Finalmente usted anota con preocupación el tema de la cartera, en temas tributarios, por un lado la retención en la fuente y por otro lado está también el tema del IVA y a ese respecto efectivamente hay una auditoria que rendirá concepto el treinta (30) de este mes y allí le tendremos un informe Sr. Presidente y obviamente tomamos nota representante del tema de Ecogas y de qué pasó con esas transferencias que se le debe hacer al departamento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias señora Contralora, tiene la palabra el doctor Didier Tavera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente. Saludamos a la Contadora, al señor Auditor, a la señora Contralora y es una preocupación señora Contralora, nosotros nos sentimos satisfechos y seguros con el trabajo que usted viene adelantando en las diferentes entidades, en las auditorias que viene realizando y quisiéramos pedirle en esta Comisión que averiguara y que le hiciéramos un control, que está pasando con Colpensiones, usted le pregunta a todos los colombianos y dice el Instituto de Seguro Social se liquidó y va uno a ver qué está pasando con Colpensiones y uno no sabe dónde está el tema de las pensiones y sobre todo llamar la atención de cuánto se gana el Gerente, el Presidente, cuánto es el salario del Presidente y cuántas Vicepresidencias y cuántas subdirecciones tiene Colpensiones; sería un dato que nos gustaría que la señora Contralora tomara nota y revisara porque ahí hay un desangre enorme y sobre todo que creo que se creó una entidad que no está funcionando, que no está sirviendo y que además es una entidad a la vez invisible que en este momento el país no sabe que está pasando con el tema. A su vez en el tema del doctor Mario Suárez con la venta de Ecogas el 10% como él lo dice, hicimos audiencias públicas en todo el departamento del Santander, convocatoria con los alcaldes, después apareció la Guajira también reclamándolo y creo que en esa pelea como dicen en el argot popular y campesino, como lo utiliza el doctor Mario en la pelea de los burros el que sale perdiendo es el arriero y entonces en esa pelea en que si la Guajira o Santander reclama, ni le llego a la Guajira, ni llego a Santander y hoy la gran pregunta y la incógnita es donde quedó esa plata del 10% de las acciones de Ecogas.

Frente al tema del INCO, señora Contralora, a nosotros nos preocupa ya el INCO ha venido diciendo que se va a crear la Agencia Nacional de Infraestructura, nosotros le solicitamos que una vez se cree la Agencia Nacional de Infraestructura que no nos vayan a dejar ese elefante que vaya a quedar ahí en el tema del INCO y que no se sepa que paso con el INCO, simplemente migramos a la Agencia Nacional de Infraestructura y perdimos todo; y aquí hemos hablado de unos hallazgos importantes y sobre todo de sumas cuantiosas son billones de pesos, adiciones a las concesiones del más de 400-500%, no solamente en plazo sino también en presupuesto y quisiéramos saber que realmente a estado pasando, hacer cumplir la norma frente al tema de las distancias de los peajes, que si los peajes no pueden estar instalados a más de 120 kilómetros y en Santander tenemos 3 en menos de 200 y a la vía Barrancabermeja ya vamos dos(2) y es el departamento más afectado en infraestructura vial en el país, entonces señora Contralora conocedores y seguros de sus buenos oficios esperamos que el tema de Colpensiones, el tema del INCO, que no pase con el tema de la Agencia Nacional de Infraestructura y que se quede allí simplemente en que se liquidó y que nada paso y que no hayan responsables fiscales, porque han sido muchos los billones que se han transferido a las concesiones. Muchas gracias Sr. Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Doctor Tavera, Señora Contralora.

Hace uso de la palabra la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Bueno, gracias representante Didier. El tema de Colpensiones, efectivamente le hicimos una auditoria especial y a lo que usted que acaba de decir, esa información la tendremos para la próxima sesión, ya la tenemos, debe usted sumarle el problema más grave y es el sistema de información tanto en pensiones como en salud, la gran fuente de desangre y la gran limitación al control es que no tenemos información confiable y Colpensiones sencillamente hereda esa base de datos con todos los vicios que no son menos de los que ustedes ya conocen en el tema de la salud y entonces como usted bien lo dice tenemos un nuevo nombre, una nueva estructura, pero con el problema medular que es el tema de cuáles son los pensionados, como se les paga, cuanto se les paga, como se causó el derecho, etc., sin solucionar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muy bien. Muchas gracias señora Contralora, tiene la palabra el doctor Miguel Amín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Sí señor Presidente, muy buenos días y cordial saludo a la Contralora Sandra, a la Contadora Rosa y también a nuestro Auditor Darío Gómez que se encuentra aquí. Creo que este es el momento de comenzar a hacer esos debates, esas inquietudes planteadas aquí en las diferentes entidades del Gobierno, INCO, la Agencia Hidrocarburos, igual que lo que pasa con las pensiones. Creo señora Contralora que usted es importante, que usted nos acompañe en estos debates, porque es la hora que se dé a conocer la cantidad de hechos corruptos que están pasando en estas entidades y todos estos escándalos que están pasando hoy es prueba de la falta de control de la falta de seguimiento a estas entidades y si no le ponemos un alto en este momento, en que están todas las entidades con las pilas puestas buscando resolver las inquietudes planteadas por el Gobierno Central de nada de corrupción, si queremos pedirle a usted encarecidamente que nos acompañe en estos debates y podamos preparar un debate a la altura de la que el país quiere y darle claridad en estos aspectos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias a usted doctor Amín, continuemos señora. Secretaria con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

III

Proposiciones. Señor Presidente en Secretaría reposa la radicación por parte del señor Auditor, doctor Iván Darío Gómez Lee a la Comisión Legal de Cuentas el texto de un proyecto de ley, por *la cual se dictan normas sobre la disciplina fiscal.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Pero, entonces permítame un segundito señora Secretaria, para que en este tema de las proposiciones, quiera abordar varios temas y concluimos con este que nos parece supremamente importante. Yo quiero decirles a los colegas que aquí vamos emprendiendo algunas tareas que es bueno que también le digamos al país como vamos avanzando, la señora Contralora ya está enterada que la Cámara de Representantes en sesión plena delego en la Comisión Legal de Cuentas el seguimiento a todo el tema de la inversión y gastos de la ola invernal, entonces habíamos conformado dos comisiones acá al interior, dos subcomisiones, una para que desde el punto de vista jurídico analice bien como nosotros podemos dentro de nuestras funciones abordar el tema sin ir a desbordar en nuestras facultades y la otra subcomisión, para hacer un inventario, toda la información de los lugares, de los territorios más afectados, más críticos por estas tres ya olas invernales que hemos vivido en el último año, allí ojalá señora Contralora la información que usted tenga y si está dentro de sus facultades y las nuestras compartir esa información para que empecemos a prestarle pues ese servicio al país, mucho nos gustaría y le pido a la subcomisión de jurídica que ojalá para la próxima sesión nos traiga pues algún informe para que vamos avanzando. Igualmente, conformamos una subcomisión hace quince (15) días o veinte (20) días cuando el señor Auditor presentaba el informe, porque nos llamó mucho la atención que a la Contaduría General de la República no se le feneció la cuenta, entonces conformamos una subcomisión también para seguimiento a la Contraloría General de la República le pido también a los compañeros que conforman esa subcomisión que para que la próxima también podamos mostrar algún avance al respecto y otra de las tareas que habíamos emprendido y que queremos darle también al país esa herramienta de control frente a todos estos temas que han venido pasando es precisamente lo que usted nos comentaba señora Secretaria, es que vamos a estructurar un proyecto de ley para fortalecer aún más el Control Fiscal, para que cuando aquí se hablen de unos hallazgos, de unas salvedades, de unas cosas graves, no se quede eso en letra muerta, sino que hayan unas herramientas jurídicas para dar un paso más allá de cómo se sanciona, como hallar unos responsables, es decir, dejarle un fortalecimiento al Control Fiscal,

entregarle ese fortalecimiento del Control Fiscal al país y en esa tarea el Sr. Auditor Iván Darío Gómez Lee, pues ha querido apersonarse de ese tema y creo entonces señora Secretaria que es el tema que usted nos estaba hablando.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Efectivamente señor Presidente, el Auditor, doctor Iván Darío Gómez Lee radicó en Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas el texto de un proyecto de ley titulado, por la cual se dictan normas sobre disciplina fiscal para análisis de los miembros, para que sea analizada por los miembros y se realicen las observaciones antes del próximo lunes, para hacer el proyecto de ley definitivo y ser presentado en Secretaría General. Ha radicado el proyecto con seis (6) folios y se le ha entregado a cada uno de los miembros de la Comisión Legal de Cuentas para su estudio y sus observaciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Bueno, con la claridad de que lo que se radica hoy es un anteproyecto, precisamente para poderlo pulir entre todos nosotros, entonces yo le voy a dar la palabra al doctor Mario Suarez para que luego el señor Auditor de manera muy breve nos ayude y nos haga una presentación en que hemos avanzado en este proyecto. Entonces doctor Mario Suárez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Es que no hemos leído el texto del proyecto de ley, ya lo tenemos acá, pero es proyecto de ley ¿no?, hay viene porque por qué el periodo del Auditor habíamos dicho que era conveniente ampliarlo, eso ya sería por Acto Legislativo, porque eso es de creación constitucional, o sea aquí no viene ampliación del periodo, a bueno eso es otro cuento, Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Señor Presidente es que para decirle que el concepto si lo radicamos desde el quince (15) de mayo, tengo aquí la fecha de radicado y firmado por la Comisión que usted nos delegó, de pronto al Presidente no le informaron.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

No, no estamos precisamente yo abrí el tema pues para que luego empecemos a ir avanzando, entonces vamos a escuchar que el señor Auditor nos haga una presentación de este anteproyecto y muy breve y luego entonces el doctor Didier nos presenta el informe también de manera muy breve, muy general sobre los avances en el tema jurídico y sobre todo constitucional de como nosotros podemos abordar este tema de la ola invernal. Bien pueda señor Auditor.

Hace uso de la palabra el señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero que quiero expresar es un reconocimiento a las entidades que nos han acompañado en la elaboración de este anteproyecto de ley que ponemos hoy a consideración, hemos contado con el apoyo de la Contraloría General de la República, de la Contaduría General de la Nación y de algunas contralorías territoriales para entregar hoy esta iniciativa. Me parece muy importante conectar este proyecto de ley con el Balance que hacíamos sobre el Control Fiscal Nacional cuando tuve oportunidad de intervenir en la Comisión Legal de Cuentas, yo quiero recordar que el Balance del Control Fiscal Nacional es que sólo al 49% de las Entidades del Estado, las Contralorías del país les están feneciendo la cuenta, es decir, de 3.528 Entidades que tiene el Estado, a 1.816 Entidades no se les está feneciendo la cuenta por parte de las Contralorías, el 51%. De ahí, la importancia de contrastar, señora Contadora con las cifras que usted ha entregado hoy, en donde el Sistema de Control Interno Contable, nos muestra que las deficiencias del Sistema de Control Interno Contable sólo corresponden al 1.5% de las Entidades, las deficiencias del Control Interno Contable. Por lo tanto, esto muestra claramente que hay digamos una gran dicotomía en donde el Control Interno no está cumpliendo una finalidad y por otro lado, el Control Fiscal pues nos demuestra que la situación de las Entidades que se vigilan es supremamente grave y supremamente preocupante. Por eso, una de las medidas que se van a presentar a consideración del Congreso en este proyecto, es que se establezcan sanciones por el no fenecimiento de la cuenta; se establezcan sanciones por los estados contables deficitarios, por los estados con debilidades. Es muy importante también destacar como, Presidente con esta realidad que presenta hoy la señora Contadora en materia de Estados Contables en lo relación, en relación con el pago del pasivo judicial ver como en Entidades como el INCO y en Invías haciende a un pasivo digamos ya que se tiene que pagar de condenas de 427 mil millones de pesos; en este proyecto de ley traemos como iniciativa la creación de unas unidades de planeación para la contratación para el adecuado manejo fiscal de los recursos que son propios de la contratación; esta cifra es una cifra muy preocupante y lo veíamos y lo señalaba uno de los representantes ahora, el doctor Tavera como se va a mutar a una nueva Entidad, pero los pasivos de esas demandas van a seguir en el Invías, en el INCO y es una cifra altísima, entonces en este proyecto de ley también pues pretendemos dar solución a una adecuada planeación de los procesos contractuales y a la posibilidad de tomar unas medidas de intervención que sean muy contundentes; y algo que me parece fundamental también, la señora Contralora pues se acaba de retirar, pero es muy importante, se está creando una comisión técnica que tienes que estar vinculada a esta Co-

misión Legal de Cuentas, porque este espacio de reunión tan importante señor Presidente de todas maneras no deja de ser un espacio que sesiona cada ocho (8) días y con una agenda tan compleja frente al país, que a la conclusión a la que hemos llegado es la necesidad de crear una comisión técnica en donde estén representados todos los organismos que tenemos competencias en relación con el buen manejo de los presupuestos, con el buen manejo fiscal y sea entonces en el seno de esa comisión técnica en donde pues se vaya planeando y tomando las medidas de prevención y también algunas medidas sancionatorias frente a las entidades vigiladas. Pongo entonces a consideración de ustedes este proyecto de ley para que presenten las observaciones antes del día lunes, les pediría pues muy encarecidamente que cumplamos ese plazo, como quiera que yo sea Auditor hasta el viernes de la próxima semana, para alcanzar entonces a realizar los ajustes y radicarlo el próximo miércoles.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muy bien, así será señor Auditor. Agradecerle el esfuerzo que ha hecho pues para presentar este primer borrador, llamémoslo así, que lógicamente tendrá toda la, el mejoramiento que le podamos hacer aquí al interior de la Comisión Legal de Cuentas y lógicamente frente a todos los debates una vez radicado ya como proyecto de ley. Continuemos señora Secretaria con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Doctor Iván Gómez, sería muy comprometedor que usted nos diera un conceptico aunque sea verbal, sobre la ampliación del periodo del Contador, se hace necesario para el cumplimiento de las funciones, para el país, para la parte contable de que venimos hablando aquí en esta sesión.

Hace uso de la palabra el señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee:

Tuve la oportunidad de hablar con un paisano suyo, un ex constituyente presidente además de la Asamblea Nacional Constituyente, con el doctor Horacio Serpa Uribe recién yo elegido al cargo de Auditor, le preguntaba al doctor Serpa el porqué la Asamblea Nacional Constituyente había dejado dos años para el periodo del Auditor, entonces él evocaba cómo esa había sido una iniciativa del doctor Palacio Rudas que lo consideramos el padre de la Auditoría, que además ha creado una institución que en otras latitudes ha llamado la atención y he escuchado en varios países decir que deberían existir para los Órganos de Control Fiscal de otros Estados, un modelo similar al colombiano, es decir que haya un órgano de control al control porque ese es un dilema que no se resuelve en la ciencia política, ni en las democracias y es quién custodia los custodios, quién ronda al Alcalde. Entonces pues el doctor Serpa

Frente a mi pregunta, pues me miró como con cierto escepticismo entonces me dijo, me dijo oiga Iván yo lo que creo es que de pronto la Asamblea Nacional Constituyente no quería un Auditor, sino que quería medio Auditor y esa es la realidad. Con un periodo de dos (2) años, hacer una gestión y tener un impacto es una tarea titánica, es un periodo en el cual uno tiene que actuar de manera frenética para lograr un resultado, lo que nos ha tocado encarar a nosotros en estos dos (2) años realmente, si el periodo del Auditor fuera más amplio estoy seguro de que las tareas de la Auditoría podrían tener mucho más impacto y mucha más sostenibilidad. Entonces a mí me parece que para que el Estado colombiano no tenga medio Auditor, sino que tenga un Auditor completo sería muy importante que este Congreso considerara la posibilidad de ampliar el periodo a los cuatro (4) años y si ello no lo vieran conveniente, de todas maneras aquí hay una realidad sociológica y es que las iniciativas de la Auditoría siempre pasan por el filtro de la Contraloría General de la República, es decir, no hay una sola iniciativa legislativa que presente un Auditor que si no tiene la bendición de la Contraloría eso no tiene futuro. Entonces por ejemplo a ustedes les consta cómo en este periodo hemos construido una relación muy sólida Auditoría-Contraloría por la generosidad, por la grandeza que ha tenido la Contralora General, pero en el pasado ningún Contralor General de la República le había querido dar a la Auditoría General un reconocimiento a una tarea técnica que se había venido haciendo durante más de diez (10) años con mucho rigor técnico, entonces pues es importante también, pues ver en qué medida la Contraloría General de la República ve que esa ampliación del periodo del Auditor sea algo importante, yo creo que para la misma Contraloría, es que la Contraloría la vigilan tres (3) Auditores y yo sí creo que los periodos deberían ser completamente simétricos, entonces ahora entra un Auditor que va a ser un Auditor intermedio, cuando esté terminando el periodo de la señora Contralora le va a tocar el Auditor de cierre, yo fui el auditor de cierre del doctor Turbay ahora y vendrá otra persona quién será como Auditor de cierre de la Contraloría General de la República, entonces yo considero también que pues mi opinión que es favorable a esa iniciativa que por supuesto ya no me cobijaría a mí, no sería una medida retroactiva, no sería beneficiario de esa medida, sí vale la pena también hablarla muy de manera franca con la señora Contralora para ver cuál es la opinión de ella sobre el particular.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muy bien señor Auditor, me gustó pues la explicación que da; pero le entendí al doctor Mario, es el tema del Contador o estábamos hablando del Auditor…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Del señor Auditor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Perfecto, porque vale la pena los dos temas, a mí sí me parece que si vamos buscando la autonomía y la independencia de la Contaduría General de la Nación, debería ser también un Contador por periodo, para que pueda ejercer pues allí y frente al tema de la ampliación del término del Auditor yo tengo el concepto es que no debemos hablar de ampliación, sino de homologación; homologación de periodos del Auditor con el de la Contraloría, para que no se nos cruce como hoy se nos está cruzando. Señora Secretaría continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Bueno, agotado el Orden del Día se levanta la sesión, muchas gracias a todos los funcionarios que nos acompañaron.

Se levanta la sesión siendo las 10:35 a. m.

El Presidente,

Óscar de Jesús Marín.

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 163 - Lunes, 1º de abril de 2013

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Legal de Cuentas

Acta número 016 de 2011 (mayo 18)..... 1

Acta número 017 de 2011 (mayo 25)..... 21

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013